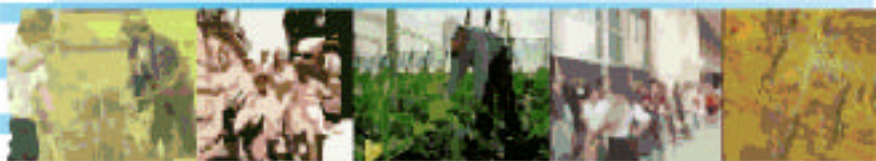


Inmigración Extranjera en Andalucía 1991-2001



Inmigración Extranjera en Andalucía
1991-2001

Instituto de Estadística de Andalucía

C/ Leonardo Da Vinci s/n

Pabellón de Nueva Zelanda

Isla de la Cartuja

41092 Sevilla

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16/17

E-mail: difus@iea.junta-andalucia.es

www.iea.junta-andalucia.es

Inmigración Extranjera en Andalucía 1991-2001

Datos catalográficos

INMIGRACIÓN extranjera en Andalucía.1991-2001 / Instituto de Estadística de Andalucía. — Sevilla : IEA, 2002

126 p. ; 30 cm — (Estadísticas Demográficas)

D.L. SE. . — ISBN 84-89718-73-3

1. Legislación sobre la inmigración. 2. Crecimiento de la población. 3. Composición de la población. 4. Trabajadores extranjeros. I. Instituto de Estadística de Andalucía. II. Serie

INMIGRACIÓN

Dirección

D.Diego López de Lera
Universidad de A Coruña

Equipo de Trabajo

D^a. Iciar Domínguez Andújar

Año de Edición: 2002 Instituto de Estadística de Andalucía

© Instituto de Estadística de Andalucía

I.S.B.N.: 84-89718-73-3

Depósito Legal: SE-XXXX-XXXX

Tirada: 1.500 ejemplares

Imprenta

Ruiz Melgarejo

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica, excepto para fines comerciales

Presentación

La inmigración es uno de los hechos que, en las últimas décadas, han contribuido a transformar la configuración de las sociedades europeas avanzadas por su incidencia tanto en la evolución de sus perfiles demográficos como en su caracterización socioeconómica.

Con la publicación de *Inmigración Extranjera en Andalucía. 1991-2001*, la Consejería de Economía y Hacienda, a través del Instituto de Estadística de Andalucía, presenta por primera vez una panorámica global del fenómeno migratorio en la Comunidad Autónoma. En este sentido, la publicación incluye un resumen del marco legal en que actualmente se inscribe el fenómeno de la inmigración, incorpora un estudio de todas las fuentes estadísticas oficiales, de las que puede extraerse información sobre esta temática, y presenta los datos que suministran estas fuentes para Andalucía.

La diversidad y amplitud de los datos aportados permite abordar el análisis de la inmigración extranjera en Andalucía desde una doble perspectiva. En primer lugar, posibilita el conocimiento tanto de la realidad estática del fenómeno como de su evolución en la década de referencia; en segundo lugar, permite su caracterización mediante variables socioeconómicas u otras como la nacionalidad de procedencia y los destinos. Igualmente, es posible evaluar la incidencia del fenómeno a escala provincial y municipal, y establecer comparaciones.

De singular relevancia es la aceleración del proceso de recepción de inmigrantes, que se ha duplicado año a año. Asimismo, el estudio de los perfiles demográficos, sociales, económicos y culturales de la población extranjera que se ha asentado en Andalucía permite concluir que se mantiene el flujo de la inmigración de jubilados y estudiantes del resto de Europa, mientras que gana en intensidad el procedente de la ribera sur del Mediterráneo y de América del Sur en busca de nuevas perspectivas laborales. Todo ello se integra en una amplia casuística cuyo conocimiento pormenorizado resulta vital para el diseño de perspectivas, planteamientos y actuaciones destinadas a construir el futuro de Andalucía.

Con la publicación de *Inmigración Extranjera en Andalucía. 1991-2001* se ha pretendido dotar de un marco de estudio riguroso a quienes en la esfera pública y en el ámbito privado participan día a día en la construcción de ese futuro.

Magdalena Álvarez Arza

Consejera de Economía y Hacienda
Presidenta del Consejo Andaluz de Estadística

Índice

Presentación	7
Introducción	11
1. Aspectos Generales	13
1.1. Aspectos legales y fuentes estadísticas	13
1.1.1. Marco legal	13
1.1.2. Fuentes Estadísticas	14
1.2. Evolución de la población extranjera residente	15
1.2.1. Tendencia	15
1.2.2. Importancia del aporte migratorio al crecimiento de la población	16
1.2.3. Conjunto de los flujos migratorios	19
2. Inmigración de extranjeros	23
2.1. Lugares de procedencia. Perfiles por nacionalidad	23
2.2. Perfiles por edad y sexo	26
2.3. Preferencias residenciales	32
3. Características de la población extranjera residente	35
3.1. Presencia de extranjeros en Andalucía	35
3.2. Composición de la población extranjera	38
3.2.1. Principales nacionalidades	38
3.2.2. Estructura por edad y sexo	41
3.3. Preferencias residenciales	44
3.4. Actividad económica	48
3.5. Nivel de estudios	54
4. Bibliografía	59
5. Anexo 1	63
6. Anexo 2	85

Introducción

Desde finales de los años ochenta, cuando empezaron a realizarse estudios sobre la inmigración de extranjeros en España¹, las aportaciones al conocimiento tanto de la población de nacionalidad extranjera como de la intensidad de los flujos migratorios en España se han multiplicado, y lo han hecho a un ritmo similar al que lo hacían los propios flujos de inmigración o, por lo menos, a la toma de conciencia de la creciente importancia que iba adquiriendo este fenómeno en nuestro país.

El interés por el estudio de las migraciones internacionales se ha centrado generalmente en la inmigración de trabajadores y, en el caso particular de los nuevos países europeos de inmigración², en los trabajadores procedentes de países en vías de desarrollo. En el contexto europeo, con un progresivo proceso de envejecimiento demográfico, el estancamiento del crecimiento de sus poblaciones generó inquietud en las esferas responsables de equilibrar una demanda de nuevos servicios y necesidades en materia de jubilaciones, ocio, asistencia y sanidad.

Como resultante de la conexión de los procesos mencionados, renació el interés por el fenómeno migratorio en todos los ámbitos. El progresivo aumento de este interés ha incentivado y se ha añadido a la propia producción académica en diferentes disciplinas: Antropología, Sociología, Derecho, Geografía, Economía o Demografía.

De todas las disciplinas mencionadas que se están ocupando de estos procesos conexos, el presente estudio adopta una perspectiva demográfica. El fenómeno de la inmigración constituye un clásico dentro del estudio demográfico. Interrogantes como ¿cuántos son y cuántos vienen?, ¿cuáles son sus características sociodemográficas y cómo se distribuyen en el territorio? son temas habituales del demógrafo.

Es esta la perspectiva con la que se aborda el presente estudio: el análisis descriptivo de la intensidad y composición de los flujos de inmigración extranjera, por un lado, y de las características de la población extranjera residente en su territorio, así como la descripción y evaluación de las fuentes estadísticas que sirven de base para su estudio. Para su análisis se ha utilizado exclusivamente la información suministrada por las fuentes estadísticas oficiales, por lo que queda fuera de su alcance la "inmigración irregular", cuya presencia se oculta por definición a los medios administrativos de registro y control.

Como se ha indicado, las migraciones, junto con la fecundidad y la mortalidad son uno de los fenómenos básicos del crecimiento de toda población. Éstas se definen con respecto a un espacio sociodemográfico de referencia, que en el caso de las migraciones internacionales se refiere a cada Estado concreto, apareciendo la nacionalidad como hecho diferenciado.

De este modo, el estudio de las migraciones internacionales en Andalucía abarcaría los movimientos migratorios - las entradas y salidas de los individuos en el territorio andaluz, con origen o destino en el extranjero- durante la década de los noventa. De estos migrantes, sólo nos centraremos en los que no tienen nacionalidad española, descartándose, pues, el retorno de los españoles desde el extranjero.

En el capítulo introductorio se tratan los aspectos relativos al marco legal en el cual se desenvuelven las migraciones internacionales, así como las fuentes estadísticas de las que se dispone.

En el capítulo 2 se analiza la evolución de los distintos flujos migratorios entre Andalucía y el exterior durante la década de los años noventa, diferenciando entre los que proceden del extranjero y los que tienen como referencia el resto del territorio español. Se valora la importancia de la inmigración de extranjeros dentro de la inmigración total que recibe el territorio andaluz y su importancia como componente del crecimiento de su población.

Junto a la tendencia de los flujos migratorios, se presenta en el capítulo 3 el análisis de las poblaciones o stocks, es decir,

1. Colectivo IOE. 1987. "Los Inmigrantes en España", en: *Documentación Social*, Nº 66, Enero-Marzo 1987. Madrid, Cáritas.

Colectivo IOE. 1988. "Situación en España de los inmigrantes procedentes de países de mayoría islámica", en: *La Acción Social. Cuadernos de Formación* No.5. Madrid, Cáritas Española.

2. Países que han cambiado de posición en el sistema de migración internacional. KRITZ, MARY M.; LEAN LIM, LIN; ZLOTNIK, HANIA. 1992. *International Migration System. A global approach*, New York, Oxford University Press-UISSP.

la descripción de las características sociodemográficas de las distintas nacionalidades de extranjeros que residen en un momento y un espacio determinado del territorio andaluz. Las características básicas analizadas son el sexo, la edad y, claro está, la nacionalidad. A estas características suelen añadirse aquellas que permiten describir su capacitación y su situación laboral, como el nivel de instrucción, el sector económico de actividad y la ocupación del individuo.

Como se ha visto, la dimensión espacial y temporal son básicas para abordar el estudio de las migraciones. Bajo este enfoque, el análisis de cómo las migraciones modifican la distribución de la población en el territorio y las características de la misma, incluye forzosamente poner en contacto la población de nacionalidad extranjera con la población de nacionalidad española. Esa relación da cuenta del impacto demográfico de las migraciones internacionales, y de las relaciones demográficas entre una y otra población en el territorio. Una imagen de este impacto se presenta en los mapas que, al final del capítulo 3, muestran la distribución de los extranjeros en el territorio andaluz, así como su importancia en cada municipio y su ritmo de crecimiento.

Estos capítulos deben contribuir a facilitar el trabajo de los encargados en concebir los nuevos escenarios que la reciente inmigración extranjera puede causar. En el propio campo de la demografía, las proyecciones, es decir, estimar para un horizonte y un espacio determinados el volumen y sus características futuras, y el peso que este componente tendrá en la evolución futura de una población determinada, deberán contemplarlo cada vez con mayor detenimiento. Sin embargo, la migración, por sí misma, en comparación a la fecundidad y a la mortalidad, constituye el fenómeno más difícil de prever, independientemente de la bondad de las fuentes. Los movimientos de las personas en el espacio, sus desplazamientos, son quizás el más social y menos predecible de los comportamientos que afectan directamente la dinámica demográfica de una población.

Para finalizar se presentan en el anexo 1, los detalles de la normativa jurídica que atañe a la entrada, estancia y actividad económica de la población extranjera. Asimismo, se refieren las particularidades de las fuentes estadísticas que registran sus movimientos y sus características, y se realiza una estimación de la intensidad anual del flujo inmigratorio de extranjeros y del volumen de la población extranjera en los momentos actuales. Seguidamente, en el anexo 2, se presentan cuadros resumen de los principales datos analizados.

Resumiendo, podemos afirmar que el análisis demográfico de las migraciones internacionales, integra dos campos claramente diferenciados: el análisis de los flujos, es decir, los movimientos migratorios propiamente dichos (capítulo 2), y el de los stocks, la población de nacionalidad extranjera residente en un territorio determinado (capítulo 3).

También se ha hecho un esfuerzo por incluir aquellas particularidades que afectan, directa o indirectamente, la medición de la migración y en particular de la inmigración internacional de extranjeros. La mayoría de estas anotaciones se encuentran en los anexos, para no recargar el texto principal y hacer la lectura algo más fluida. De todas formas, para aquellos que estén interesados en ampliar la información, a lo largo de los capítulos se remite con notas a pie de página a los anexos correspondientes.

Tanto los flujos como las poblaciones pueden ser tratados bajo una óptica transversal o bajo una óptica longitudinal. Grosso modo diremos que el análisis longitudinal estudia la ocurrencia de un fenómeno demográfico durante un período de tiempo, mientras que el análisis transversal estudia los acontecimientos de un año calendario o de un período de tiempo determinado.

1. Aspectos Generales

1.1. Aspectos legales y fuentes estadísticas

1.1.1. Marco legal

Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, se considera extranjeros a los que carezcan de la nacionalidad española. Los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea y aquéllos a quienes les sea de aplicación el régimen comunitario se regirán por la legislación de la Unión Europea, siéndoles de aplicación la Ley anterior en aquellos aspectos que pudieran ser más favorables.

Para entrar en España, los extranjeros deben estar provistos de algún documento que acredite su identidad, válido para tal fin en virtud de convenios internacionales suscritos por España. Asimismo, deben demostrar medios de vida suficientes para el tiempo de estancia. Además, salvo en los casos en que por convenios internacionales se establezca lo contrario, será preciso un visado. Todo lo anterior no será de aplicación a los extranjeros que soliciten acogerse al derecho de asilo.

Siguiendo en el marco de la Ley 4/2000, los extranjeros podrán encontrarse en España en las situaciones de estancia, residencia temporal y residencia permanente³.

La *estancia* se define como la permanencia en territorio español por un período de tiempo no superior a noventa días. Transcurrido dicho tiempo, para permanecer en España será preciso obtener o una prórroga de estancia o un permiso de residencia. La prórroga de estancia no podrá tener una duración superior a otros noventa días.

La situación de *residencia temporal* es la situación que autoriza a permanecer en España por un período superior a noventa días e inferior a cinco años (las condiciones de esta situación vienen definidas en el artículo 29 del capítulo II de la Ley 4/2000).

Por último la *residencia permanente* es la situación que autoriza a residir en España indefinidamente y trabajar en igualdad de condiciones que los españoles. Tendrán derecho a residencia permanente los que hayan tenido residencia temporal durante cinco años.

Aquellos extranjeros que deseen trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, es decir que pretendan ejercer cualquier actividad lucrativa laboral o profesional, deben obtener un *permiso de trabajo*. Se trata de una autorización administrativa de duración anual. Transcurridos cinco años desde la concesión del primer permiso y las prórrogas correspondientes, el permiso adquiere carácter permanente.

En lo que respecta a la identificación de los extranjeros residentes en España, se ha creado un documento específico para tal efecto: la *Tarjeta de Extranjero*. Este documento es competencia de la Dirección General de Policía (DGP) y le sirve al ciudadano extranjero para acreditar su *permanencia legal* en España⁴. Esta tarjeta es personal e intransferible. No obstante, los hijos o representados menores de edad no emancipados o incapacitados podrán figurar en la tarjeta correspondiente al padre, madre o representante legal.

La tarjeta de extranjero tiene el mismo período de vigencia que la autorización o el reconocimiento del derecho que justifique su expedición, conforme al régimen de extranjería al que esté acogido (Régimen general, comunitario o al de asilo) y, en su anverso, contendrá el nombre y apellidos del titular, la nacionalidad y la fecha de nacimiento, el número de identificación del extranjero, domicilio, localidad y provincia de residencia, así como el período de validez. Estos datos suponen la base de la estadística del Ministerio de Interior sobre extranjeros.

Por otra parte, existen una serie de situaciones por las que algunos extranjeros no están obligados a obtener un permiso de trabajo para trabajar legalmente en España. En general se trata de extranjeros invitados por alguna institución española (gobierno estatal o regional, universidades, etc.), o de funcionarios de instituciones culturales, docentes o militares extranjeras. Estas excepciones no afectan en gran medida la estadística sobre la inserción laboral de los extranjeros.

3. En el anexo 1.1.2 se presentan más referencias sobre la normativa administrativa.

4. Sólo la obtienen los extranjeros que pueden acreditar su situación legal en España por tiempo superior a tres meses. Orden de 7 de febrero de 1997.

Pero hay otras excepciones que suponen un serio sesgo para esta estadística. Este es el caso de los extranjeros acogidos al régimen comunitario, que incluye a los nacionales de estados miembros de la Unión Europea o del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo⁵, así como a sus familiares y a los familiares de los españoles.

Los estudiantes así como los trabajadores de temporada tienen regímenes especiales.

Como se sabe, los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en territorio español. Asimismo, estas personas, con la excepción de los ascendientes de los estudiantes y sus cónyuges, tienen derecho a acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en las mismas condiciones que los nacionales españoles, salvo en lo que hace referencia a los empleos en la Administración Pública.

En los supuestos en que la permanencia en España, cualquiera que sea su finalidad, sea de duración inferior a tres meses, para documentar aquella bastará la propia tarjeta de identidad o pasaporte. Si la permanencia en España es de duración superior a tres meses e inferior a un año, se expide a los interesados una tarjeta temporal de residencia, de vigencia limitada a la duración de aquella. Si la situación de residencia es superior a un año, se acredita mediante la obtención de una tarjeta de residencia de nacional de un estado miembro de la Unión Europea, con cinco años de vigencia y renovable automáticamente.

Por otra parte, desde 1991 España forma parte de Schengenland, denominación del territorio que abarca los estados de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suecia. Actualmente estos países, a excepción de Dinamarca, Finlandia, Grecia y Suecia, han suprimido todo control en sus fronteras interiores en la circulación de personas. Lo cual no implica que no necesiten algún documento cuando deseen "darse de alta" allí donde residen.

1.1.2. Fuentes estadísticas

La información sobre flujos y contingentes de migrantes proviene de una extensa variedad de fuentes, cuya naturaleza difiere tanto en sus objetivos como en los sujetos de medición⁶. La compatibilidad es difícil ya que los datos reflejan sistemas migratorios y políticas de los gobiernos nacionales que responden a situaciones diversas, difíciles de armonizar.

Una de las diferencias más significativas entre estas fuentes es la unidad de medición que utilizan. En los sistemas de registro continuo, así como en los censos y encuestas, la unidad de medición son los individuos. En cambio, para algunos organismos públicos la unidad de medición son habitualmente los "permisos administrativos" (permisos de residencia, trabajo, etc.). Los permisos pueden tener períodos

de vigencia, de forma que al terminar el período de vigencia, expira el permiso. Pero eso no tiene por que implicar que desaparezca la persona a la que hace referencia. Por razones de semejante naturaleza, una misma persona puede generar más de un permiso (por ejemplo, cambiando de régimen laboral durante el mismo año).

Entre las fuentes existentes en España se pueden diferenciar aquellas que ofrecen información de tipo flujo y aquellas cuya información es de tipo stock (en el anexo 1 se presenta una lista con las principales fuentes).

La principal fuente de tipo flujo es la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Como esta fuente no tiene datos sobre la situación económica de los individuos, la mejor alternativa para suplir este vacío, en lo que se refiere al flujo anual de inmigración laboral, es la estadística sobre permisos de trabajo concedidos anualmente.

Entre las de tipo stock destacan los censos y padrones de habitantes, por un lado, y los permisos de residencia, por otro. En cuanto a la actividad laboral, hay que mencionar la estadística de permisos de trabajo en vigor (a 31 de diciembre del año correspondiente) y la de altas laborales en la Seguridad Social.

Atendiendo a los criterios de las distintas fuentes estadísticas, se definen a continuación algunos términos y conceptos básicos para el estudio de las migraciones.

- Población inmigrante (proveniente del exterior)

Esta compuesta por las personas que han nacido fuera de un territorio determinado y por aquellas que han salido y han regresado.

Dentro de este grupo cabe destacar la Población no-nativa. Puede considerarse como la primera generación de inmigrantes (sean extranjeros o no). Incluye exclusivamente a inmigrantes. No está afectada por nacionalizaciones.

- Población extranjera (no-nacionales)

Incluye tanto primeras como segundas generaciones (o más) de inmigrantes. Incluye tanto a inmigrantes (primera generación de extranjeros) como a no-inmigrantes (extranjeros nacidos en el país). Está influida por las nacionalizaciones. Pero no incluye el flujo inmigratorio de los nacionales.

Los datos sobre población "no nativa" suelen ser mayores que los referentes a población "extranjera", de forma que su comparación directa puede distorsionar la percepción de la tendencia de estas poblaciones en cada región, así como las diferencias entre regiones. Ello se debe a que, en algunos casos, los datos sobre la población no nativa pueden duplicar los de la población extranjera, entre otros factores por la disminución que sufre la población extranjera por el efecto acumulativo de las nacionalizaciones. En este sentido debe entenderse el debate surgido en Francia a principios de los años noventa sobre el uso exclusivo del criterio de nacionalidad en el estudio de la inmigración internacional⁷.

5. Que incluye también a Noruega, Islandia y Liechtenstein.

6. En el anexo 1 se describen las características de las principales fuentes estadísticas que ofrecen información sobre la llegada y situación de la población extranjera.

7. M. Tribalat demostró en varios trabajos que su uso no sólo afectaba el volumen de la población inmigrante, sino también, las características de las poblaciones así definidas (TRIBALAT, M. 1991 ; TRIBALAT, GARSON et al. 1991). Un resumen reciente de la situación puede verse en: SIMON, PATRICK. 1999.

Las diferencias aludidas se entroncan con los distintos criterios legales sobre la adquisición de nacionalidad. Así, los países cuya nacionalidad se otorga por consanguinidad, independientemente del lugar de nacimiento, suelen presentar los datos según el criterio de nacionalidad legal. Por el contrario, los países cuya nacionalidad se consigue por territorialidad (nacimiento), presentan sus datos según el criterio de lugar de nacimiento.

El cruce de ambos criterios permitiría una mejor comprensión de la situación de la población extranjera en las regiones de acogida, que de forma esquemática se muestra en el siguiente cuadro:

Nacionalidad	LUGAR DE NACIMIENTO	
	Nativos*	No Nativos
Nacionales	a) No Inmigrantes - Nacionales	b) Inmigrantes – Nacionales (2ª generación de emigrantes nacionales) (Inmigrantes extranjeros nacionalizados)
Extranjeros	c) No Inmigrantes -Extranjeros (nacidos en el país de padres extranjeros)	d) Inmigrantes -Extranjeros

*Para el presente estudio no se contempla el nacional emigrante retornado.

1.2. Evolución de la población extranjera residente

1.2.1. Tendencia

Existe la opinión generalizada en Andalucía de que la población extranjera está registrando un intenso crecimiento. Los datos oficiales confirman esta impresión. En los últimos veinte años del siglo XX la población censada con nacionalidad extranjera residente en Andalucía casi se ha triplicado (ha crecido un 265%)⁸, mientras que la población total sólo aumentaba un 13,6%⁹. Otras fuentes estadísticas arrojan crecimientos aún mayores. Aunque es cierto que los datos oficiales adolecen de subregistro, ya sean censos de población u otras fuentes, lo relevante es que independientemente de la subestimación del volumen, el ritmo de crecimiento de todas las fuentes ha sido intenso durante la década de los noventa (gráfico 1.2.1.1).

1.2.1.1. Población residente. Andalucía

Fecha 1 enero	Población total -P. ^a	Nacidos extranjero -Nx. ^a	Nacionalidad extranjera -Ex. ^a	Permisos residencia -PR-
1981	6.430.330	95.652	30.194	23.164
1986	6.772.032	99.987	47.095	38.253
1991	6.935.314	136.528	61.457	48.722
1996	7.215.365	169.067	87.521	67.127
1998	7.236.459	183.149	99.707	83.943
1999	7.305.117	191.377	110.114	95.970
2000	7.340.051			109.129
20001				143.384

FUENTE: INE. Censos de Población y Padrones de Habitantes
INE. Padrón continuo de población. Años 1998 y 1999
Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Permisos de residencia a extranjeros en vigor

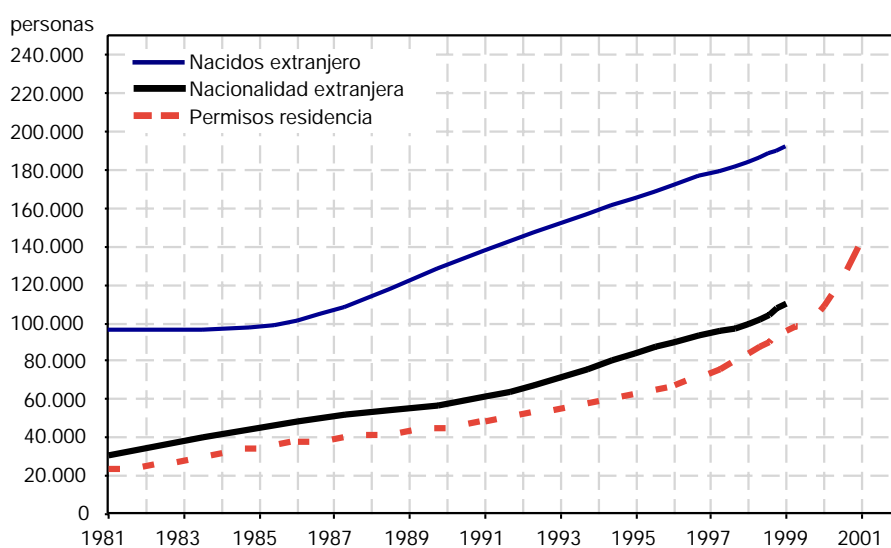
Nota: El dato de 1991 corresponde a 1992. En 1991 la Dirección General de la Policía realizó una depuración de sus archivos, invalidando los datos entre 1987 y 1991.

^a Las poblaciones censadas están llevadas a 1 de enero.

8. Con una tasa de crecimiento del 7% interanual entre 1981 y 1998. Tabla 1.2.1.1, columna -Ex-.

9. Con una tasa de crecimiento interanual del 0,7%. Tabla 1.2.1.1, columna -P.

1.2.1.1. Población extranjera residente. Andalucía. Período 1981-1991



FUENTE: INE. Censos de Población y Padrones de Habitantes
Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Permisos de residencia

Nota: Los datos de permisos de residencia para el período 1987-1991 están corregidos.

De hecho, parece que el ritmo sigue acelerándose. Según el Ministerio del Interior, los permisos de residencia a extranjeros se multiplicaron por tres en la última década (1991-2001, tabla 1.2.1.1, columna -PR-). Es más, el número de permisos de residencia a extranjeros se ha de duplicado en apenas cinco años (1996-2001)¹⁰. La estimación realizada para el presente estudio cifra en 175.000 el número de extranjeros residentes en Andalucía a principios de 2001¹¹.

Se ha enfatizado también la divergencia entre la disminución del crecimiento natural y el aumento de extranjeros. El efecto directo de esta diferencia de tendencias es el aumento de la importancia relativa del saldo migratorio de extranjeros en la dinámica demográfica andaluza y, por consiguiente, el aumento del peso de la población extranjera en la población total, si bien sólo significan entre el 1,5% y el 2% de la población.

Ahora bien, como se ha señalado en el apartado anterior, al hablar primero de inmigrantes y luego de extranjeros residentes puede que se confundan ambos términos y debe dejarse claro que ni todos los inmigrantes son extranjeros, ni

todos los extranjeros son inmigrantes. Entre los inmigrantes hay españoles (48% del total), descendientes de emigrantes españoles que han retornado, y entre los extranjeros hay personas que han nacido en España (4,5%) y que nunca han salido ni regresado, es decir, nunca han sido "migrantes". Además también hay "españoles" que fueron "inmigrantes extranjeros" y que han adquirido la nacionalidad española y, por lo tanto, han dejado de ser parte del conjunto de extranjeros residentes en Andalucía.

Como se puede apreciar en el gráfico 1.2.1.1, la población extranjera es prácticamente la mitad de la población inmigrante, si consideramos esta última como la de todos aquellos nacidos en el extranjero y, por lo tanto, inmigrantes a España y a Andalucía, aunque no haya sido la comunidad andaluza su primer lugar de llegada.

1.2.2. Importancia del aporte migratorio al crecimiento de la población

El crecimiento de la población extranjera, con algo más de 5.000 personas anuales a principios de los años noventa, llegó a representar cerca del 10% del crecimiento total de población en Andalucía (9,3% en 1991-1995. Tabla 1.2.2.1). En el período 1996-1998 mientras la población total muestra una clara disminución de su crecimiento, la población extranjera, por el contrario, registra una sensible aceleración. Como resultado se ha convertido en uno de los factores claves del crecimiento de la población andaluza, pudiendo haberse doblado el número de entradas anuales que recibe la región al final de la década de los noventa y pasando a suponer entre un cuarto y un tercio de todo su crecimiento a finales de dicha década¹².

10. Los datos del Ministerio del Interior se refieren a permisos administrativos, por lo que adolecen de ciertas características que los diferencian de los datos censales o padronales que representan a personas. Anexo 1. Sistemas de registro.

11. Anexo 1.

12. Al observar otras fuentes, como la estadística del Ministerio del Interior sobre permisos de residencia en vigor, la intensidad puede ser mayor. Según la estimación realizada para el presente trabajo, el flujo anual de inmigrantes extranjeros alcanzó un promedio de 10.000 entradas entre 1996-1998 y llegó hasta las 22.000 durante el año 2000, (anexo 1, tabla 1.4.2.3).

1.2.2.1. Crecimiento de población. Andalucía (promedios anuales)

Período	Población total -P- ^a	Nacidos extranjero -Nx- ^a	Nacionalidad extranjera -Ex- ^a	Permisos residencia -PR- ^b
1981-1985	68.340	867	3.380	3.018
1986-1990	32.656	7.308	2.872	2.094
1991-1995	56.010	6.508	5.213	3.681
1996-1998	29.917	7.473	7.531	9.614

FUENTE: INE. Censos de Población y Padrones de Habitantes
Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Permisos de residencia

^a Diferencias intercensales.

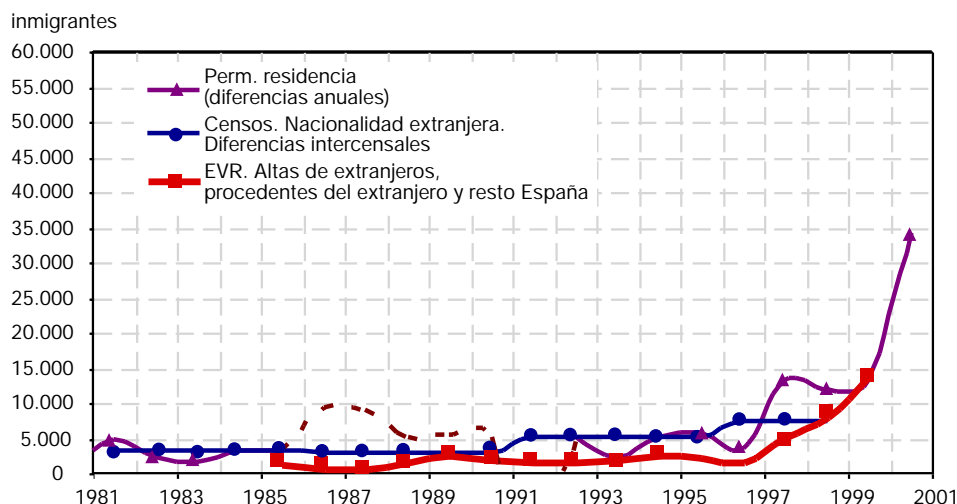
^b Diferencias anuales de stocks en vigor.

Este crecimiento de la población extranjera ha sido reflejo directo, hasta el momento, de la llegada de inmigrantes del

exterior¹³. El paulatino crecimiento de extranjeros que llegaron a Andalucía desde principios de los años setenta, se aceleró a principios de los ochenta, alimentado por el desarrollo del turismo residencial y de su consolidación durante esos años. A principios de los años noventa el flujo anual de entradas de extranjeros se había estabilizado, según las diferentes fuentes, en torno a las 5.000 entradas anuales¹⁴. A partir de 1996, con el segundo proceso de regularización de extranjeros, la llegada de extranjeros experimentó un fuerte aumento (gráfico 1.2.2.1), que varía desde las 9.000 entradas anuales según la EVR (promedio de 1997-1999), a las 12.800 según el promedio del crecimiento anual del volumen de permisos de residencia a extranjeros en vigor en el mismo período.

Como es sabido, los repuntes coincidentes con los procesos de regularización sacan a la luz todos los casos de extranjeros que ya se encontraban residiendo en Andalucía pero que por falta de documentación permanecían fuera de las fuentes oficiales que registran la presencia de extranjeros. Así, aunque se desestime el valor del año 2000, sobre los permisos de residencia, es un hecho que la intensidad del flujo en los cuatro años anteriores creció significativamente en todas las fuentes, como se aprecia en el siguiente gráfico¹⁵.

1.2.2.1. Inmigración anual de extranjeros según fuentes estadísticas. Andalucía. Período 1981-2001



FUENTE: INE. Censos de Población
Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Permisos de residencia
IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Notas:

-Permisos de residencia. Durante 1987-1991 (trazo de línea discontinua) se produjo un crecimiento anómalo del stock de permisos de residencia.

En 1992 se realizó una depuración de los ficheros (eliminación de duplicados y vigencias caducadas), que redujo el volumen de permisos en vigor al nivel de 1986.

El valor correspondiente al año 2000 responde al efecto del último proceso de regularización de extranjeros, por lo que debe considerarse como un valor puntual extraordinario.

-Diferencias intercensales. Se trata de promedios anuales de las diferencias entre las poblaciones extranjeras censadas.

13. La población extranjera también puede crecer por nacimientos y disminuir por defunciones o nacionalizaciones. Al igual que ha pasado en otros países europeos, en pocos años su crecimiento se deberá principalmente a su propio crecimiento vegetativo, más que al flujo inmigratorio.

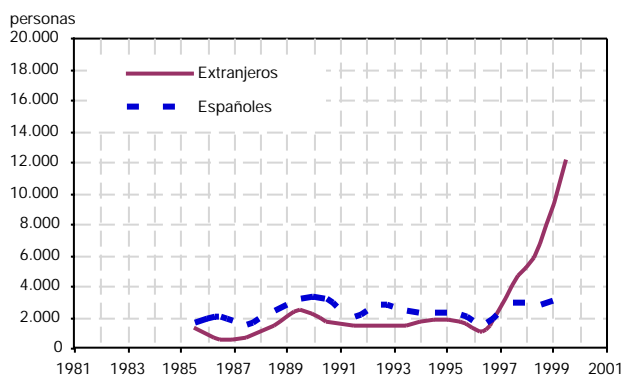
14. El promedio anual del crecimiento registrado por la población de nacionalidad extranjera entre el Censo de Población de 1991 y el Padrón de Habitantes de 1996 fue de 5.213 personas.

15. El último proceso de regularización de extranjeros realizado durante 2000 disparó la diferencia anual del stock de permisos de residencia a extranjeros hasta superar en Andalucía las 30.000 entradas (34.255 permisos de diferencia entre el stock del 1/1/2000 y 1/1/2001).

La mayoría de estos inmigrantes llegaron a Andalucía directamente del extranjero, aunque hay un pequeño flujo que procede del resto de España, y que se está incrementando desde 1997.

Sin embargo, cabe recordar que los extranjeros no han sido el principal componente de la inmigración internacional que ha recibido Andalucía. La intensa llegada de inmigrantes extranjeros durante los últimos años ha hecho pasar por alto que el predominio de los extranjeros en los flujos de entrada procedentes del extranjero es reciente.

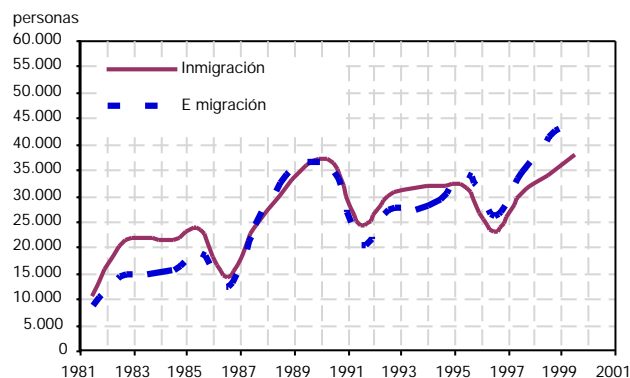
1.2.2.2. Inmigrantes del extranjero según nacionalidad. Andalucía. Periodo 1985-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Según los datos de la EVR, hasta principios de los ochenta los extranjeros no pasaron de representar una pequeña parte (14% entre 1976-1980) del flujo procedente del extranjero. De hecho, hasta su fuerte crecimiento a finales de los años noventa, la entrada anual registrada de extranjeros procedentes de otros países era levemente inferior (35% en 1986-1990 del total de la inmigración y 39% en 1991-1995) a la de españoles (gráfico 1.2.2.2). La situación cambió a finales de la década y en los dos años finales ha llegado a suponer las tres cuartas partes del flujo procedente del extranjero.

1.2.2.3. Flujos migratorios con el resto de España. Andalucía. Periodo 1981-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Nota: Los valores de 1986, 1991 y 1996 están afectados por el sesgo cíclico que caracteriza esta fuente.

En la migración con el resto de España (gráfico 1.2.2.3) predominan, obviamente, los desplazamientos de españoles (96% de las entradas y 97% de las salidas en 1996-1999). La emigración andaluza hacia el resto de España mantuvo un promedio de 28.000 salidas anuales entre 1986-1996, y muestra una tendencia al alza a finales de la década (37.000 anuales entre 1996-1999), aunque está muy lejos de la intensidad alcanzada en los años sesenta¹⁶.

De forma que, en lo que se refiere a la población española residente en Andalucía, las salidas y las entradas se han compensado, hasta el reciente aumento de salidas de finales de los noventa que ha generado un saldo negativo con el resto de España (-6.000 personas anuales entre 1996-1999, gráfico 1.2.2.3)

A pesar de su menor importancia cuantitativa¹⁷, no se debe pasar por alto que si el flujo de llegadas de extranjeros

desde el resto de España se estabiliza puede representar un cambio cualitativo en la situación de Andalucía dentro del sistema de flujos de extranjeros en el territorio español. Andalucía se ha convertido en una región de atracción de inmigración internacional, tanto de ocio (europeos retirados de la actividad económica con la demanda de servicios consiguiente) como de mano de obra (africanos y latinoamericanos en busca de trabajo), pero hasta ahora no atraía a inmigrantes extranjeros residentes en otras regiones. Las altas procedentes del resto del espacio nacional eran estadísticamente poco significativas. Por el contrario, parte de los inmigrantes africanos que entraban en España por el espacio andaluz, salían posteriormente hacia otras regiones españolas.

16. Con promedios de más 80.000 salidas anuales en los sesenta y de 50.000 en los setenta.

17. Capítulo 2, gráfico 2.1.1.

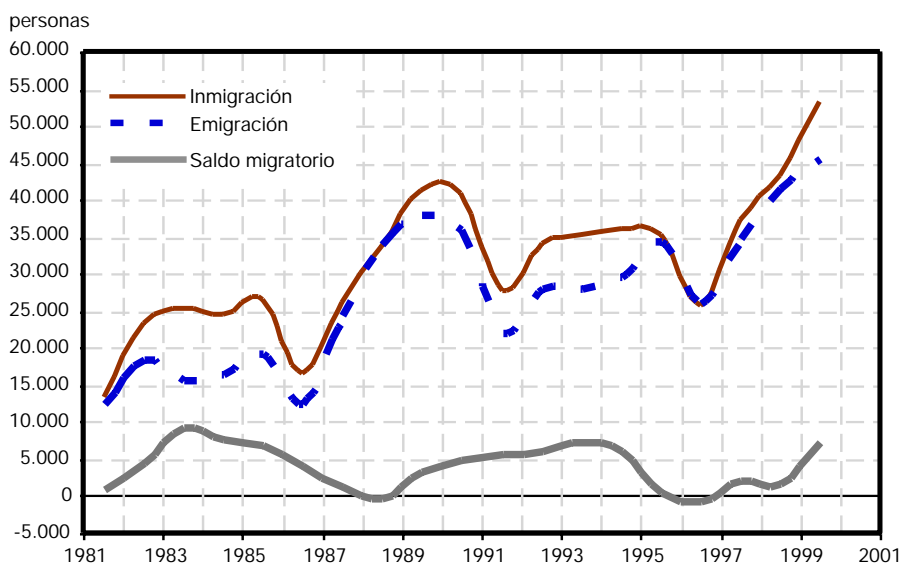
1.2.3. Conjunto de los flujos migratorios

Tratemos primero de establecer cuál es la tendencia actual del conjunto de flujos migratorios que afecta a Andalucía así como el saldo entre entradas y salidas.

En general se puede afirmar que desde hace tiempo se registra un leve saldo positivo entre salidas y entradas, que no

parece haber sobrepasado las 10.000 personas anuales. Esta relativa estabilidad del saldo oculta el crecimiento sostenido que han registrado en paralelo tanto la inmigración como la emigración (gráfico 1.2.3.1).

1.2.3.1. Flujos migratorios con el exterior, extranjero y resto de España. Andalucía. Período 1981-1999



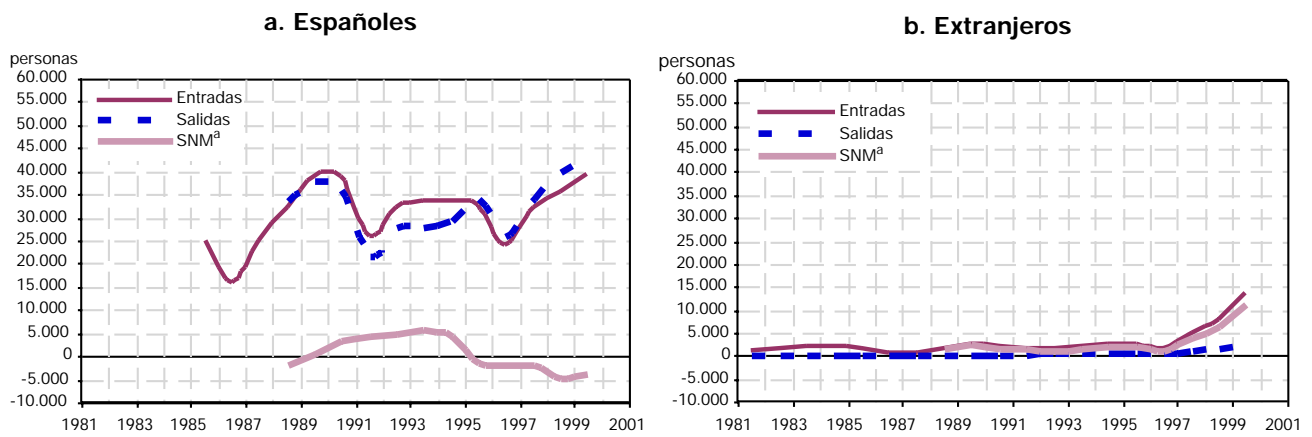
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Nota: Los valores de 1986, 1991 y 1996 están afectados por el comportamiento cíclico que caracteriza a esta fuente.

Si descomponemos estos flujos distinguiendo la nacionalidad de los migrantes, tenemos que en la corriente migratoria de españoles se han compensado en buena medida las entradas con las salidas, mostrando un pequeño saldo positivo durante la primera mitad de los noventa, que se ha

tornado negativo en los últimos años (-3.200 personas anuales como media de 1997-1999, gráfico 1.2.3.2a). Este cambio se debe al aumento de las salidas hacia el resto de España, ya que las salidas al extranjero se encuentran estables y en valores mínimos.

1.2.3.2. Flujos migratorios con el exterior, extranjero y resto de España. Andalucía. Período 1981-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

* SNM: Saldo Neto Migratorio.

La corriente migratoria de extranjeros presenta un claro saldo positivo. Según la EVR la media de 1997-1999 es de más de 7.000 personas anuales (gráfico 1.2.3.2b), pero si se corrige su subregistro puede alcanzar las 10.000 personas anuales a finales de los noventa, con tendencia a mantener su ritmo de crecimiento.

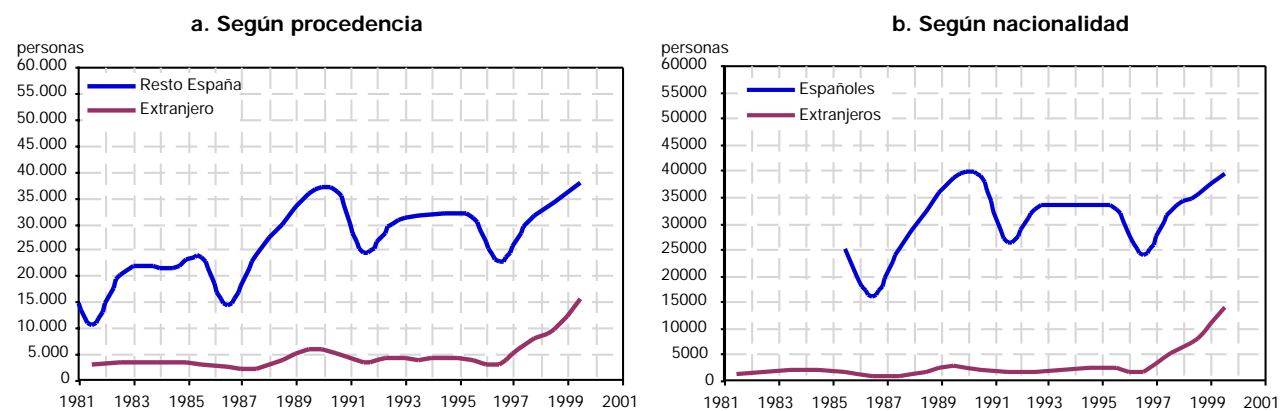
Por lo tanto, la situación global de los flujos migratorios con el exterior en Andalucía muestra el mantenimiento de un leve saldo positivo durante la última década del siglo XX. Esta ganancia se debe, desde mediados de los noventa, a la inmigración de extranjeros, que viene a reemplazar el aporte de inmigración de españoles que se registró a principios de la década y que actualmente ha cambiado de signo y presenta un saldo negativo.

En lo que se refiere a la inmigración total del exterior, el flujo de entradas procedentes del resto de España es sensiblemente

superior al procedente del extranjero (gráfico 1.2.3.3a). Su peso supuso el 68% del total de las entradas entre 1996-1999 y alrededor del 75% durante la década anterior. Este flujo está compuesto prácticamente por españoles (96% entre 1996-1999 y algo más en la década anterior, gráfico 1.2.3.4). A pesar del aumento que muestra la serie del flujo inmigratorio del resto de España, como se ha mostrado, éste se está viendo superado recientemente por el flujo contrario de salidas de españoles, por lo que en la actualidad no supone ningún aporte neto al crecimiento de la población.

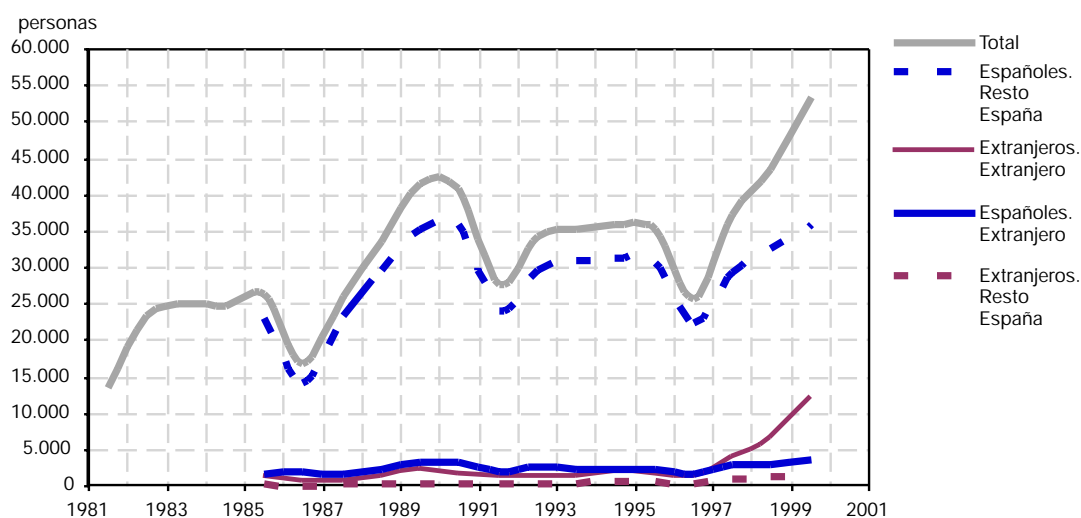
Sin embargo, en lo que respecta a la inmigración del extranjero, desde mediados de los años noventa, el predominio de los extranjeros en el total de las entradas (gráfico 1.2.3.4) sí que supone un aporte neto al crecimiento de la población.

1.2.3.3. Inmigración anual del exterior. Andalucía. Período 1981-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

1.2.3.4. Inmigración total del exterior según procedencia y nacionalidad. Andalucía. Período 1981-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

En otras palabras, la identificación de la opinión pública andaluza entre inmigrante y extranjero aunque no sea correcta desde el punto de vista demográfico, resume los recientes cambios que registran los flujos inmigratorios. Si bien es cierto que en términos cuantitativos cada año llegan a Andalucía muchos más españoles que extranjeros (casi nueve españoles por cada extranjero, como promedio en la década de los noventa¹⁸, gráfico 1.2.3.3b), también los es que, en la corriente migratoria de los españoles, salen tantos como entran (110 por cada 100 que llegan, gráfico 1.2.3.2a). En el caso de la población nativa, el predominio de los flujos internos (con el resto de España), que además se compensan entre sí, no genera sensación de pérdida o ganancia entre la población andaluza.

Sin embargo, el saldo migratorio neto de los extranjeros es claramente positivo y predominan claramente las altas que proceden del extranjero. De hecho, recientemente han sobrepasado a las altas de españoles en el flujo que procede del extranjero (llegaron siete extranjeros por cada tres españoles entre 1996-1999)¹⁹. Su actual predominio en el flujo procedente de otros países y el aumento de su presencia entre la población facilitan esa vinculación entre inmigrante y extranjero.

18. Las altas de españoles supusieron el 94% del total de altas entre 1991-1995 y el 82% entre 1996-1999.

19. La razón equivalente para el quinquenio de 1991-1995 fue de cuatro extranjeros por cada seis españoles.

2. Inmigración de extranjeros

En lo que sigue se utilizarán los datos de la EVR para analizar la composición y características de los flujos inmigratorios que afectan a Andalucía. Cualquier referencia a valores relacionados con la intensidad anual de los distintos flujos asume que todos adolecen de un subregistro que ha ido disminuyendo sensiblemente en la década de los ochenta y más aún en la de los noventa¹. Los valores de la EVR permiten, así, la comparación interna de las distintas características, independientemente del grado general de subregistro. La no inclusión de datos de otras fuentes responde al intento de mejorar la percepción de las diferencias entre el comportamiento de los distintos grupos de inmigrantes extranjeros.

2.1. Lugares de procedencia. Perfiles por nacionalidad

Como se ha comentado, la llegada de extranjeros ha experimentado un fuerte aumento de intensidad a partir de 1997. La magnitud de este crecimiento, como refleja el gráfico 2.1.1, se debe principalmente a las altas procedentes del extranjero². Sin embargo su predominio oculta el aumento, aunque menor, que también han registrado las altas de extranjeros procedentes del resto de España³, que muestran un crecimiento ininterrumpido desde 1992 (se descarta el descenso de 1996 debido al descenso en los valores de la EVR en los años en los que hay una renovación padronal).

1. Según la estimación realizada para el presente estudio, el subregistro, a escala de la Comunidad andaluza, rondaba el 60% de los valores estimados a principios de los noventa y el 40% al final de la década. Anexo 1.4.2, tabla 4.2.3 y gráfico 1.4.2.1.

2. Un aumento del 610% entre 1995 y 1999, con 12.149 altas durante este último año.

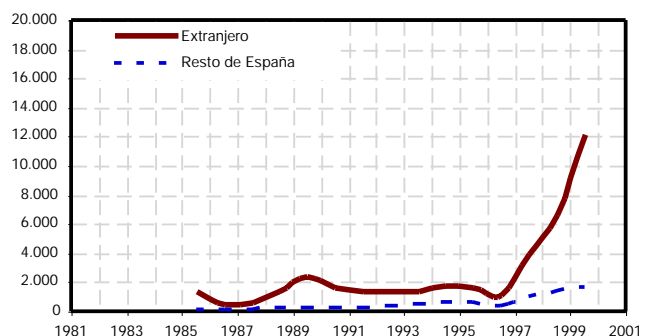
3. Un aumento del 152% entre 1995 y 1999, con 1.730 altas durante este último año.

4. De hecho el peso de las altas procedentes del resto de España ha descendido entre los europeos, ante el fuerte aumento de las altas del extranjero.

Por nacionalidades, el crecimiento ha sido generalizado independientemente de la procedencia. Todas las nacionalidades han crecido, en mayor o menor medida. El mayor aumento en términos absolutos corresponde a los europeos, y en términos relativos han sido los africanos los que más han crecido. En las altas procedentes del extranjero (gráfico 2.1.2a) predominan los europeos (60% de las altas 1997-1999) y en las procedentes del resto de España (gráfico 2.1.2b) el predominio es para los africanos (42% de las altas 1997-1999).

En otras palabras, los europeos siguen llegando directamente desde sus países de origen⁴ y entre los africanos empieza a crecer el número de ellos que llegan (o vuelven) a Andalucía desde el resto de España.

2.1.1. Altas de extranjeros según procedencia. Andalucía. Período 1985-1999

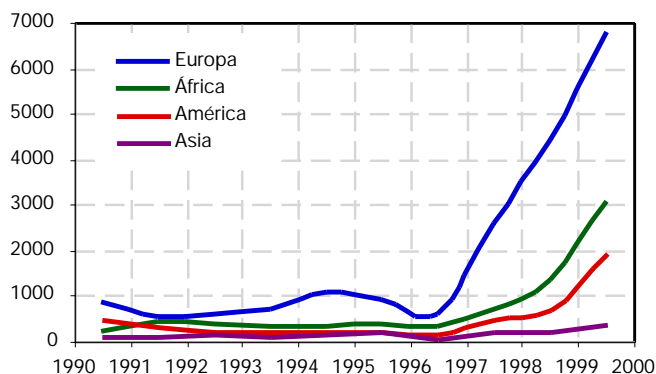


FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

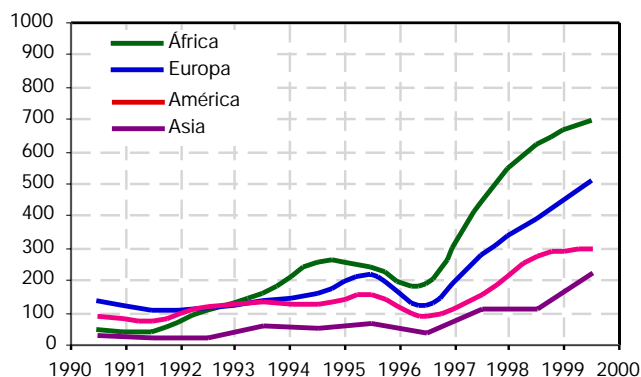
Nota: Los valores de 1986, 1991 y 1996 están afectados por el sesgo cíclico que caracteriza a esta fuente.

2.1.2. Altas residenciales de extranjeros por procedencia. Andalucía. Período 1990-1999

a. Procedentes del extranjero



b. Procedentes del resto de España



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Como ya se ha adelantado, se puede afirmar que el flujo inmigratorio de extranjeros en Andalucía sigue estando compuesto en algo más del 50% por europeos, que a pesar del intenso crecimiento de la llegada de africanos, ha mantenido su peso durante la década de los noventa⁵. Los europeos proceden en su práctica totalidad directamente de sus países de origen⁶.

Una cuarta parte (25,4%) del total acumulado durante la década procede de África. De cada diez altas de africanos que han llegado a Andalucía durante los años noventa, siete proceden del extranjero y tres del resto de España.

El flujo inmigratorio procedente de América durante la década de los noventa representa un 16% del total, aunque el peso de este grupo ha ido descendiendo, en ambos tipos de flujo (extranjero y resto de España), durante los últimos tres años de los noventa. La nacionalidad predominante durante la década ha sido la argentina (26,8% de las altas de americanos entre 1990-1999), aunque han ido perdiendo peso paulatinamente (gráfico 2.1.5c). En los últimos años, han cedido el primer lugar a los colombianos, que han pasado de representar un 14,5% de las altas de americanos a principios de la década a un 23% en 1999. En tercer lugar aparecen los estadounidenses (11% de las altas de americanos durante la década).

Del resto un 6% corresponde a inmigrantes asiáticos, que en un 40% proceden de China.

En un análisis más específico por nacionalidades y centrado en el periodo más reciente (1996-1999) se observa el predominio de marroquíes y británicos:

- Los marroquíes (20,9% del flujo 1996-1999) representan una de cada cinco altas que recibe Andalucía. Fue la principal nacionalidad durante 1999, tanto entre los procedentes del extranjero (2.429 altas en 1999, 20% del total, gráfico 2.1.3a), como entre los procedentes del resto de España (544 altas durante 1999, 31% del total, gráfico 2.1.3b).

- Los británicos (17,3% del flujo 1996-1999). Ha sido el flujo inmigratorio más numeroso hasta los dos últimos años de los noventa, debido básicamente a su importancia en el flujo que procede del extranjero (2.270 altas en 1999, 19% del total, gráfico 2.1.3a), ya que la llegada de británicos del resto del territorio español es minoritaria (88 altas durante 1999, 5% del total).

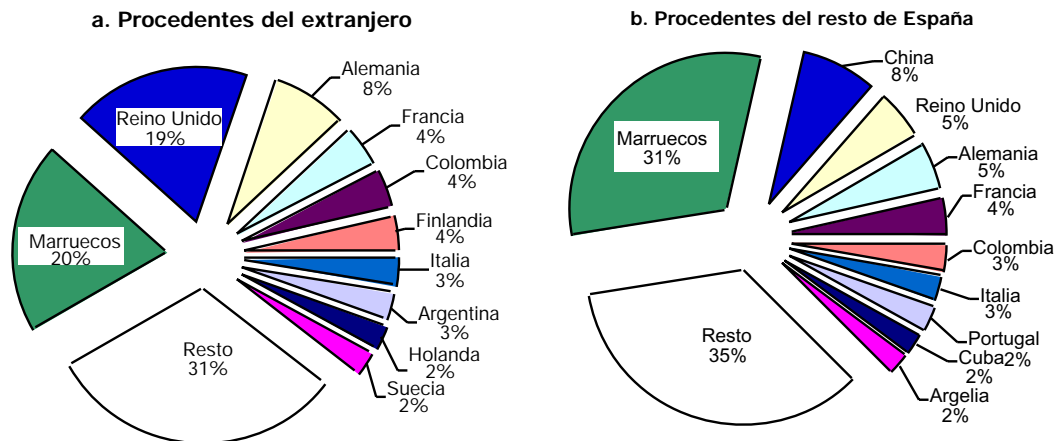
Entre ambas suponen una de cada tres altas de extranjeros. Estas dos nacionalidades, que representan dos estrategias migratorias completamente diferentes, muestran una tendencia similar en los últimos años (gráfico 2.1.4). Es decir, durante los años noventa han estado llegando anualmente casi tantos británicos como marroquíes. En 1999, se registraron 2.973 altas de marroquíes y 2.358 altas de británicos.

A cierta distancia le siguen los alemanes, 1.035 altas durante 1999. Por debajo de las mil altas anuales encontramos a franceses, finlandeses, italianos, holandeses, belgas y suecos, por un lado, y colombianos y argentinos, por otro, todos entre las 300 y 600 altas anuales. Estos once países representan más de dos tercios (69,4% de las altas de 1999) del flujo inmigratorio de extranjeros que recibió Andalucía durante 1999.

5. Los europeos suponen el 52% del total de altas acumuladas durante la década (1990-1999) y, lo que es más indicativo, el 55% del último trienio 1997-1999.

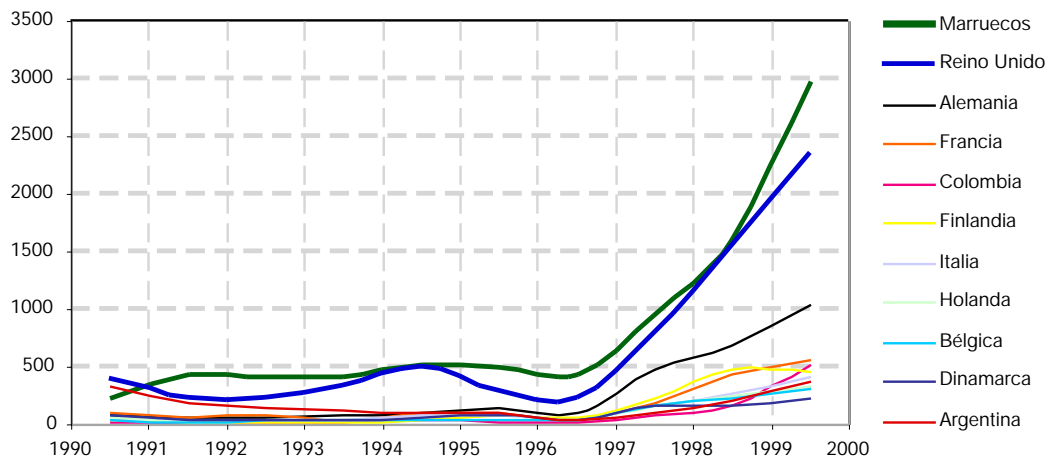
6. Nueve de cada diez altas de europeos durante 1999 proceden del extranjero.

2.1.3. Altas residenciales de extranjeros por país de nacionalidad. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.1.4. Altas residenciales de extranjeros por país de nacionalidad. Andalucía. Período 1990-1999



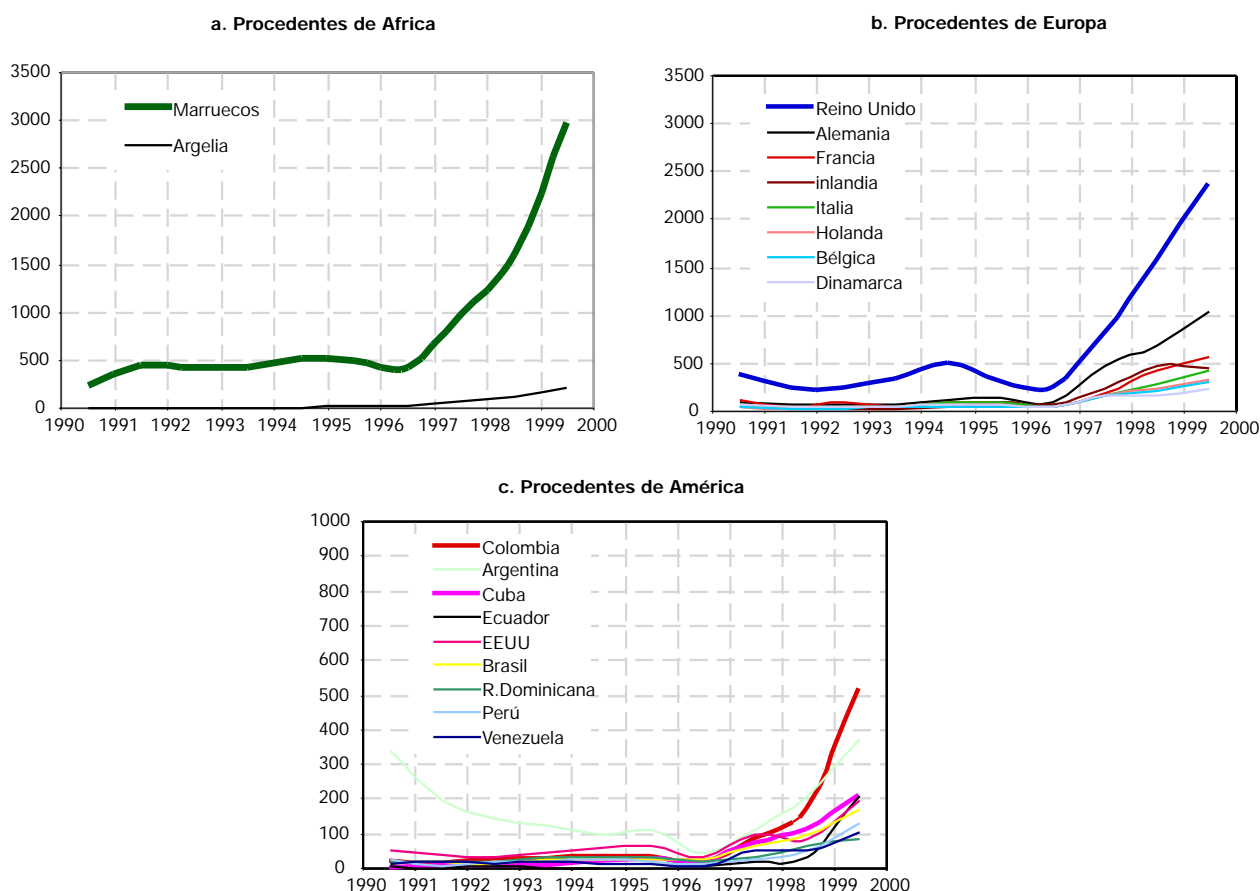
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Resumiendo las tendencias que presentan los grupos de inmigrantes extranjeros, se pueden resaltar los siguientes aspectos:

- Fuerte crecimiento del número de altas de extranjeros. Este crecimiento es generalizado (gráfico 2.1.1), afecta a todas las nacionalidades y se registra tanto en los flujos que proceden del extranjero como en los que proceden del resto de España (gráficos 2.1.2a y b).

- Al producirse de forma generalizada, la composición por nacionalidad no se ha visto alterada, salvo en el caso de los marroquíes, cuyo intenso crecimiento, desde mediados de los años noventa, los ha llevado a ocupar el primer puesto en relación al número de altas en el último año que se tiene referencia (gráfico 2.1.4).

2.1.5. Altas residenciales de extranjeros por país de nacionalidad. Andalucía. Período 1990-1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

- Por nacionalidad, siguen predominando los europeos (una de cada dos altas de extranjeros que recibe Andalucía), entre los que destacan los británicos (una de cada tres altas de europeos, gráfico 2.1.5b).

En el grupo de europeos, dominan los nacionales de países comunitarios y dentro de estos los del norte (británicos, alemanes, finlandeses, holandeses, belgas y daneses) sobre los meridionales (franceses e italianos). Se echa de menos la presencia de portugueses entre las principales nacionalidades de europeos, pues su flujo ha sido importante hasta finales de los ochenta.

El grupo de africanos está ampliamente dominado por los marroquíes (gráfico 2.1.5a). Muy de lejos le siguen los argelinos, que alcanzan las 210 altas anuales; y los senegaleses, nigerianos, mauritanos y guineanos, que registraron durante 1999 alrededor de 100 altas por nacionalidad.

- Entre los americanos destacan dos nacionalidades sobre las demás: los colombianos y los argentinos. Los colombianos han experimentado un fortísimo crecimiento en 1998 y 1999 (gráfico 2.1.5.c). En cuanto a los argentinos, registran un sensible descenso hasta 1994. A partir de este año comienza a aumentar el número de altas y a finales de los noventa vuelven

a descender. A colombianos y argentinos les siguen un grupo de siete países (Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Brasil, República Dominicana, Perú y Venezuela) que han sido responsables de entre 100 y 200 altas, cada uno, durante 1999 (gráfico 2.1.5c).

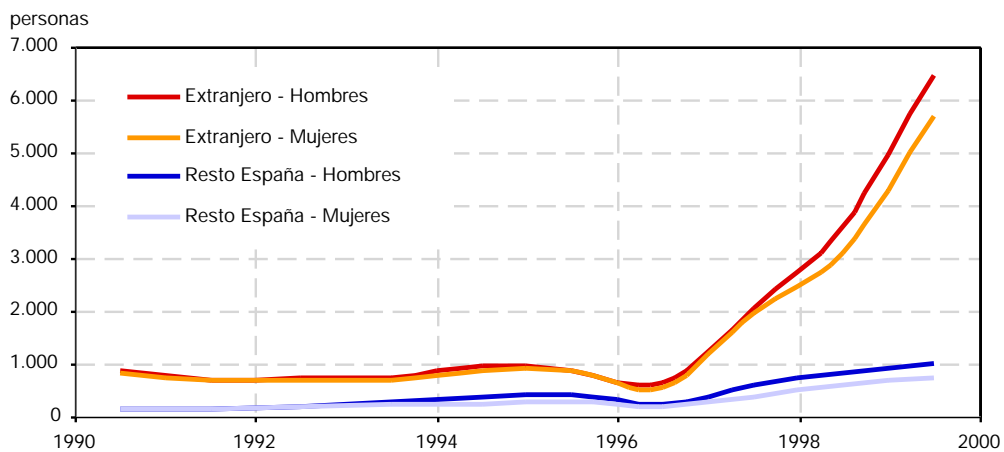
2.2. Perfiles por edad y sexo

En general se puede observar que hasta el reciente período de crecimiento del flujo migratorio, se había registrado un relativo equilibrio por sexo en las altas de extranjeros. A partir de 1997, se observa sin embargo un leve predominio masculino entre las altas (gráfico 2.2.1), que como se verá responde a la fuerte masculinización de la inmigración africana.

Si distinguimos según la provincia de destino, hay un mayor equilibrio por sexo en la inmigración que llega a Málaga. En Almería, por el contrario, los inmigrantes extranjeros presentan un fuerte predominio masculino.

Cabe mencionar el caso de Granada, que es la única provincia que muestra un predominio femenino en el total del flujo migratorio acumulado en la década.

2.2.1. Altas residenciales de extranjeros por sexo y procedencia. Andalucía. Período 1990-1999

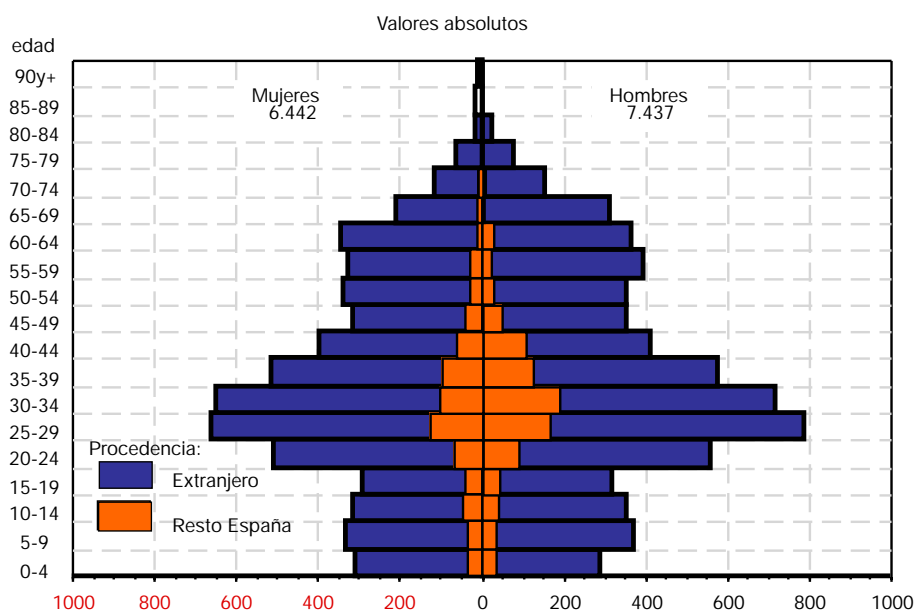


FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

En todas las provincias el grupo de edad mayoritario se sitúa entre los 15 y los 39 años y, salvo en Granada y Málaga, es claramente predominante. Representa alrededor del 70% de las altas anuales de Jaén, Córdoba y Huelva; y el 60% de

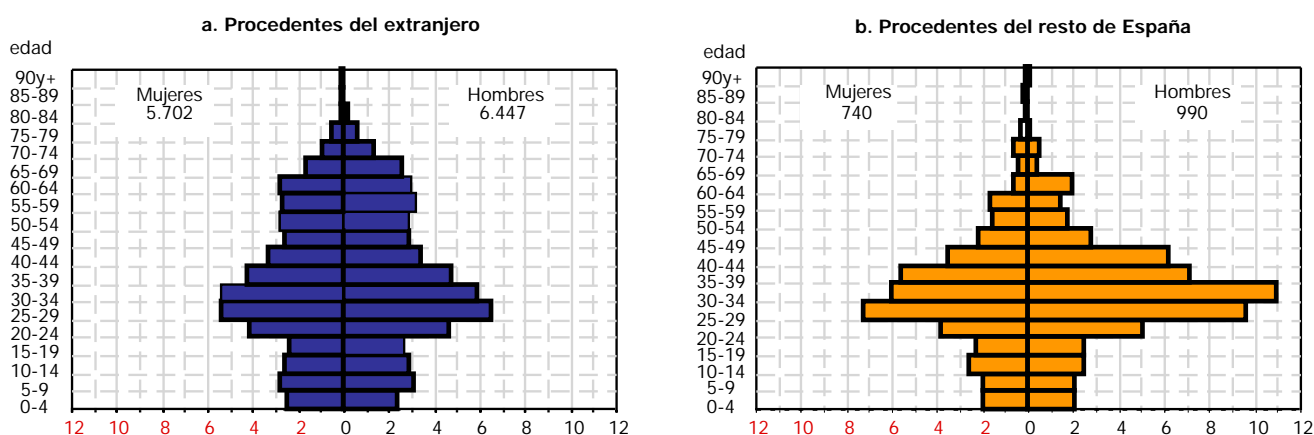
Almería, Cádiz y Sevilla (gráfico 2.2.4). Sin embargo, Málaga y Granada reciben prácticamente el mismo porcentaje de inmigrantes menores y mayores de 40 años.

2.2.2. Pirámide de los inmigrantes extranjeros, según procedencia. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

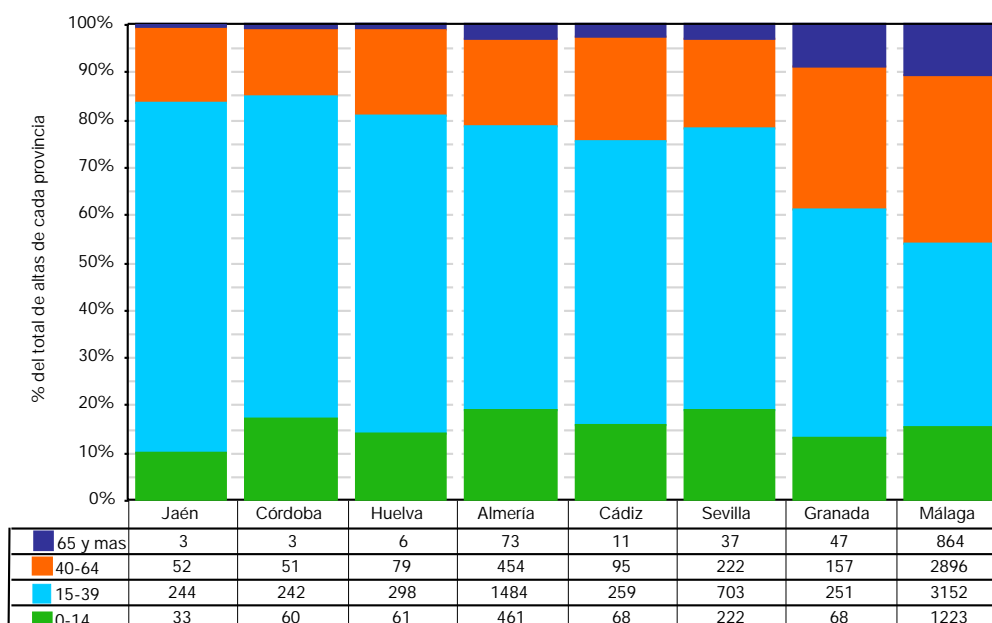
2.2.3. Pirámide de los inmigrantes extranjeros. Valores relativos. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.4. Altas de extranjeros según edad y provincia de destino. Andalucía. Año 1999

(provincias ordenadas de mayor a menor según el porcentaje de adultos jóvenes, 15-39 años)



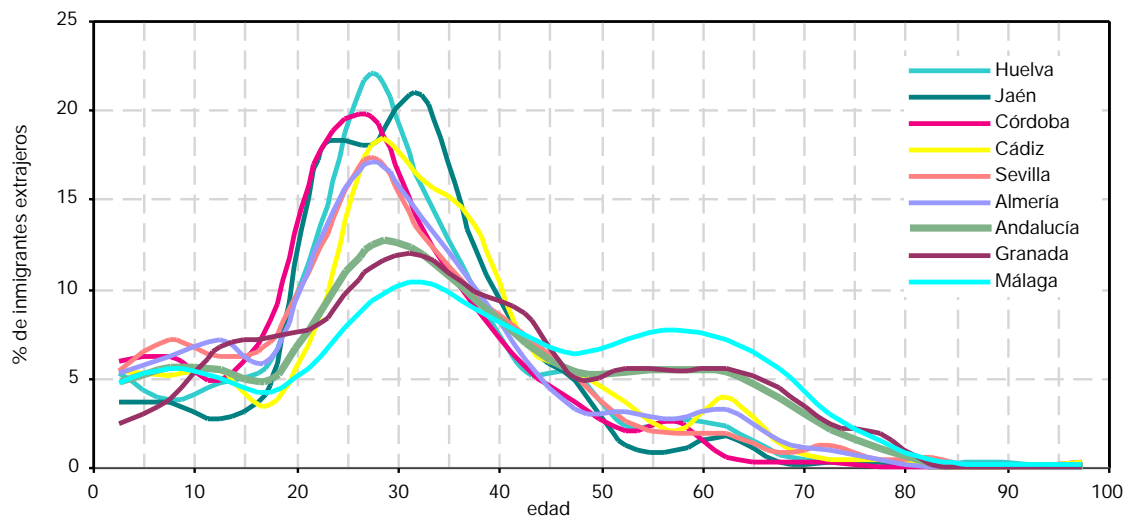
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Los ejemplos de Málaga y Almería resumen, en buena parte, la estructura etaria de los flujos que llegan a todas las provincias andaluzas (gráficos 2.2.4, 2.2.5 y 2.2.6): por un lado un flujo en el que a la llegada de trabajadores se le suma la llegada de personas mayores, jubiladas o retiradas de la actividad económica y, por otro, un flujo compuesto predominantemente por trabajadores jóvenes.

El resto de provincias reciben un flujo inmigratorio mucho menor, en el cual se realiza el predominio de adultos (mayoritariamente hombres) en edad netamente laboral (20-39 años, gráfico 2.2.4).

El caso de Granada es similar al de Málaga aunque con un perfil de edad ligeramente más joven (gráfico 2.2.6).

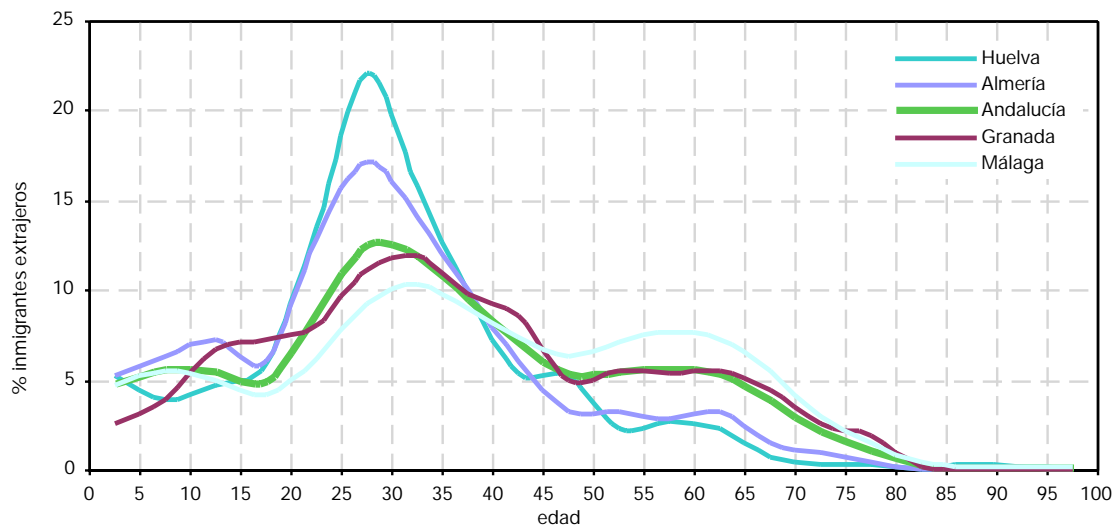
2.2.5. Altas residenciales de extranjeros por edad, según provincia de destino. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

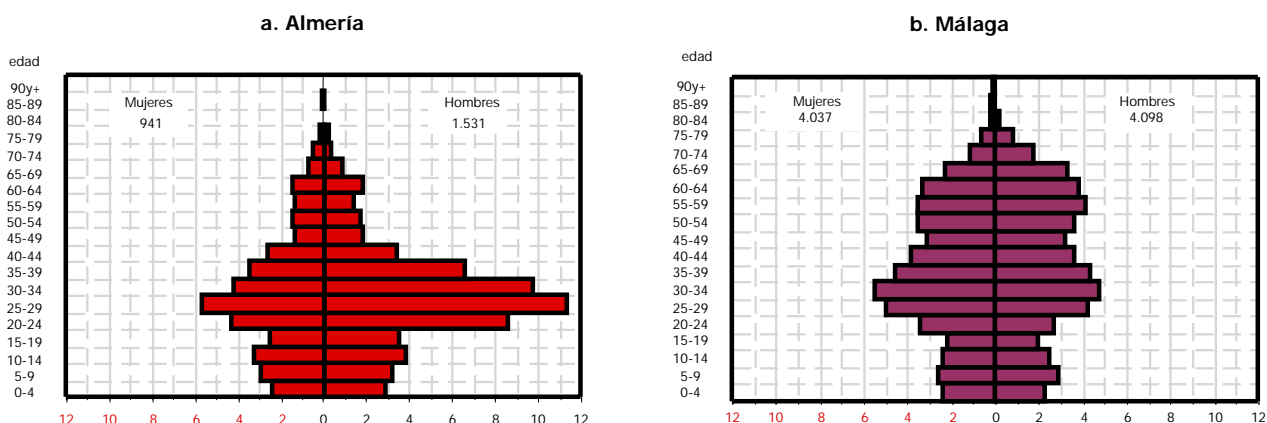
2.2.6. Altas residenciales de extranjeros por edad. Andalucía. Año 1999

(provincias de destino elegidas)



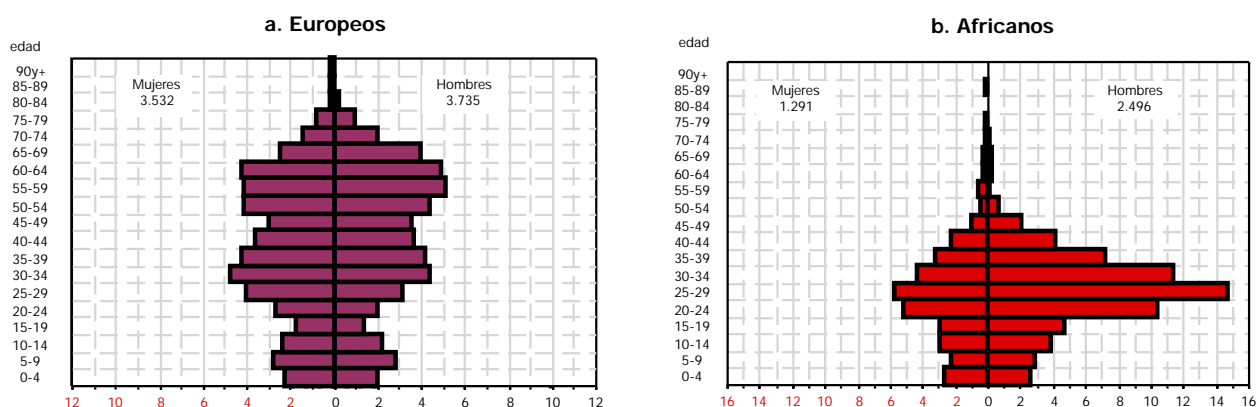
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.7. Altas residenciales de extranjeros en Almería y Málaga. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.8. Altas residenciales de extranjeros procedentes de Europa y África. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

Así pues, Almería y Málaga reflejan los dos tipos de flujos que predominan en la inmigración extranjera que llega a Andalucía. En Almería (gráfico 2.2.7.a) predominan los inmigrantes africanos (gráfico 2.2.8.a), con una clara mayoría masculina y de los grupos de edad que se sitúan entre los 20 y los 39 años (edad laboral). En Málaga (gráfico 2.2.7.b) en cambio, predominan los inmigrantes europeos (gráfico 2.2.8.b), una pirámide equilibrada por sexos y claramente abultada en las edades comprendidas entre los 55 y los 74 años.

Como se ha señalado, el predominio cuantitativo de los europeos hace que la silueta correspondiente al total de Andalucía (gráfico 2.2.2), y en particular el de los inmigrantes que proceden del extranjero (gráfico 2.2.3a), refleje un perfil abultado en las edades superiores. En el flujo que llega del resto de España, como la presencia de europeos no es

mayoritaria, predominan los perfiles de los inmigrantes en edad laboral (gráfico 2.2.3b).

Los flujos de inmigrantes que reciben Huelva y Jaén (gráficos 2.2.9 y 2.2.10) se corresponden con el ejemplo de Almería, aunque su intensidad sea sensiblemente inferior. Predominan los hombres adultos jóvenes (25-29 años), que suponen el 40% de las altas registradas en Huelva durante 1999 y el 46% de las registradas en Jaén.

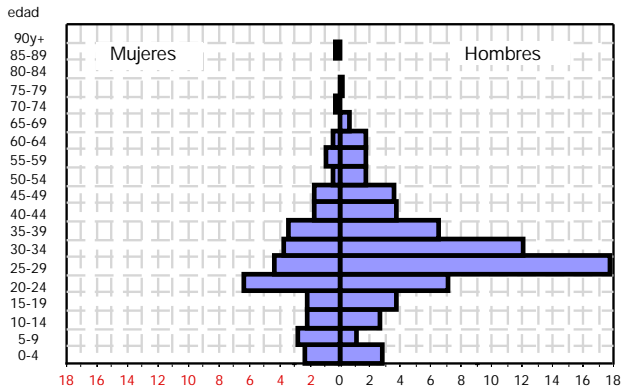
Los flujos de Cádiz y Córdoba (gráficos 2.2.11 y 2.2.12), también de baja intensidad y con un claro predominio de las edades activas, presentan sin embargo un mayor equilibrio por sexo. En particular Cádiz, donde las mujeres de 20-39 años suponen el 30% del total de las altas registradas en 1999 y la mitad (53%) de las correspondientes a ese grupo de edad.

En el caso de Granada (gráfico 2.2.13), con intensidades similares a las cuatro provincias anteriores, se observa la superposición de tres tipos de inmigrantes: el de estudiantes, el de trabajadores y el de personas mayores que, en conjunto arrojan un equilibrio relativo por sexo.

El flujo migratorio de Sevilla (gráfico 2.2.14), con una intensidad media dentro del conjunto andaluz, presenta un

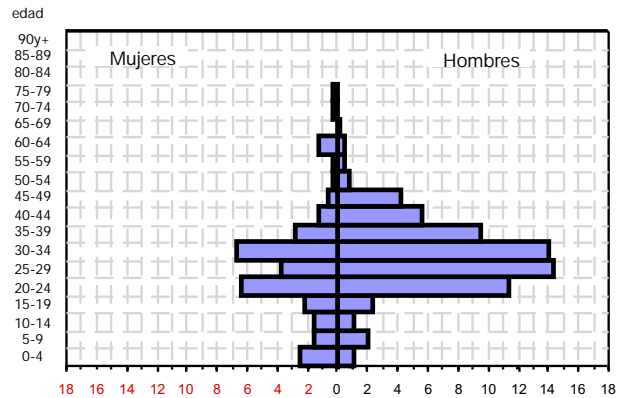
perfil equilibrado por sexo, en el que predominan los inmigrantes de 20-39 años (52,4% del total de altas en 1999), entre los que la presencia de mujeres es levemente mayoritaria (51,7%).

2.2.9. Altas residenciales de extranjeros. Huelva. Año 1999



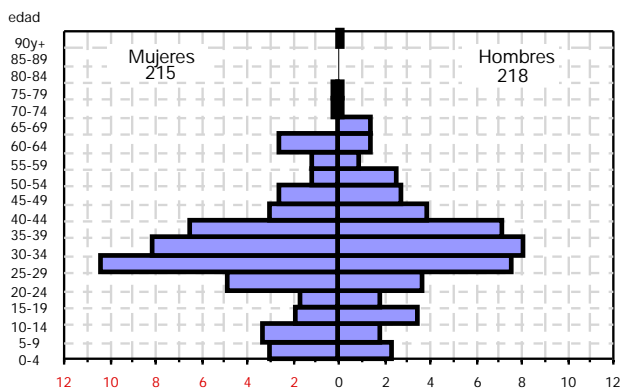
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.10. Altas residenciales de extranjeros. Jaén. Año 1999



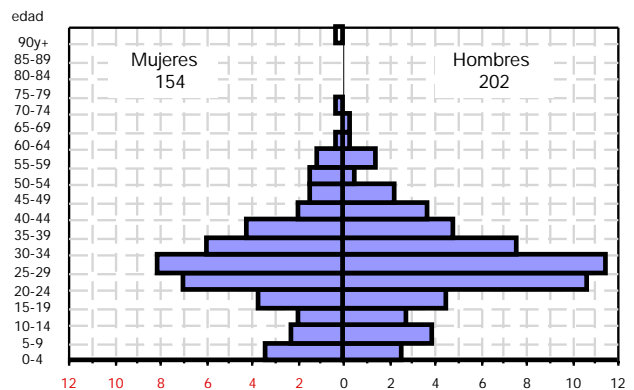
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.11. Altas residenciales de extranjeros. Cádiz. Año 1999



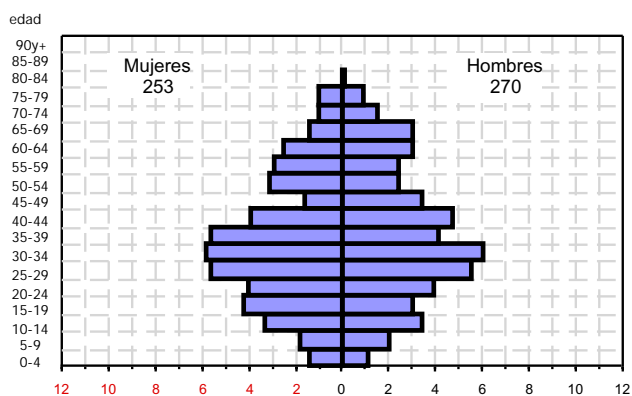
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.12. Altas residenciales de extranjeros. Córdoba. Año 1999



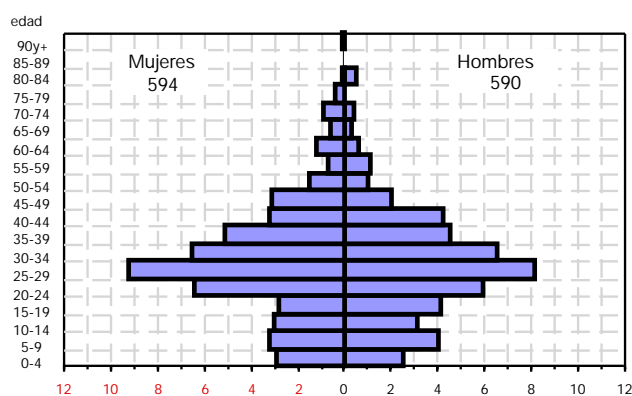
FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.13. Altas residenciales de extranjeros. Granada. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.2.14. Altas residenciales de extranjeros. Sevilla. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

2.3. Preferencias residenciales

Queda patente el fuerte crecimiento que ha registrado la llegada de inmigrantes extranjeros en todas las provincias. En Cádiz, que es el lugar donde menos ha crecido el flujo, éste casi se ha duplicado. En promedio, la intensidad del flujo migratorio se ha multiplicado por cuatro durante la década de estudio (tabla 2.3.1).

Málaga concentra dos de cada tres altas anuales de extranjeros de forma continuada durante todo el período de

estudio. Almería ha experimentado un fuerte crecimiento en el flujo de entradas. Ambas provincias concentran casi ocho de cada diez entradas (seis en Málaga y dos en Almería).

En cuanto al crecimiento de estos flujos, en términos relativos los porcentajes de crecimiento han sido mayores en las provincias con menor presencia de entradas, debido en principio al simple efecto de magnitud, ya que cuando la base es muy escasa, un pequeño crecimiento absoluto puede suponer un crecimiento en términos relativos mayor.

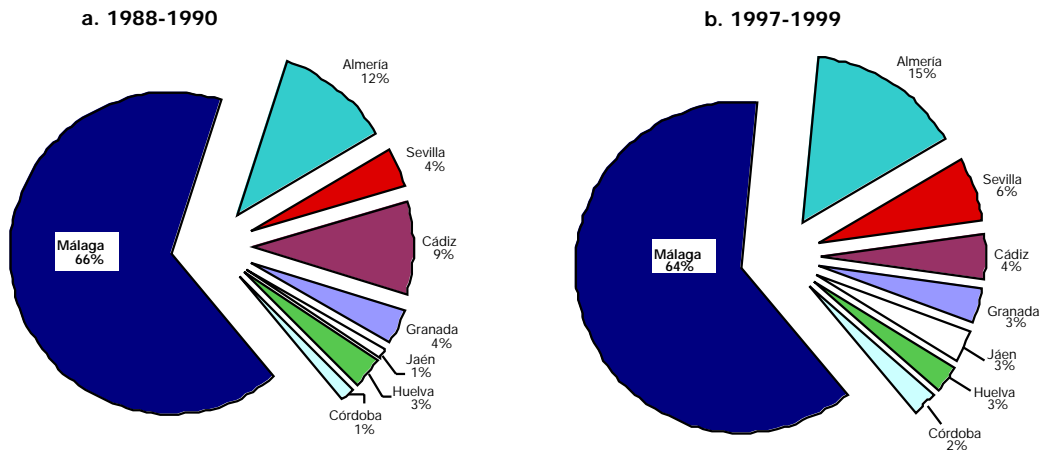
2.3.1. Altas de extranjeros según provincia de destino. Andalucía (ordenadas de mayor a menor según datos del trienio 1997-1999)

Provincia	% de crecimiento*		
	1988-1990	1991-1996	1997-1999
Málaga	2.082	1.427	8.478
Almería	374	259	2.014
Sevilla	119	119	837
Cádiz	291	273	576
Granada	117	82	450
Jaén	36	62	444
Huelva	92	52	372
Córdoba	45	50	320
Andalucía	3.154	2.324	13.488

Fuente: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

*Diferencia de promedios (1997-1999 - 1988-1990) sobre el valor del promedio inicial, en tantos por cien.

2.3.1. Altas residenciales de extranjeros. Andalucía (promedios trianuales)

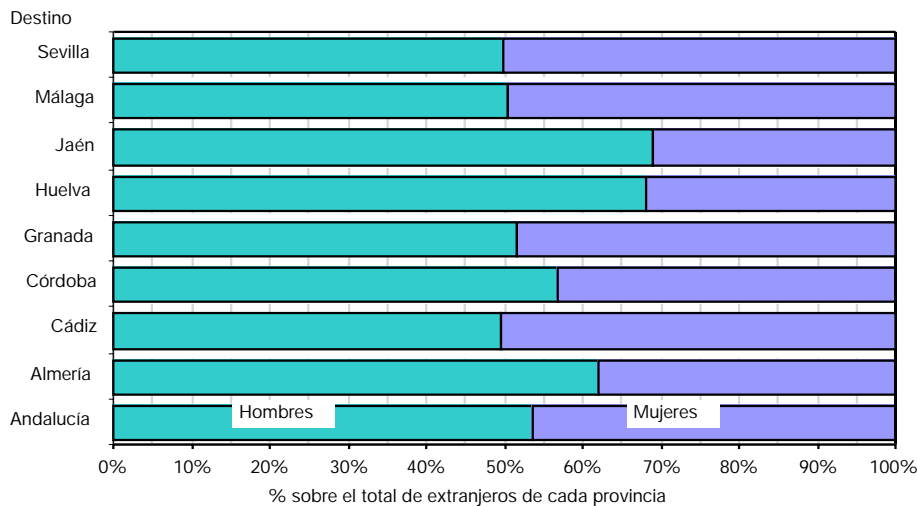


FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

La existencia de dos grandes tipos de flujos de inmigración, el europeo, que presenta equilibrio entre hombres y mujeres, y el africano, que presenta una fuerte masculinización, predefine la distribución provincial por sexo. Según se aprecia en el gráfico 2.3.2, solamente donde

predomina la inmigración de africanos en edad laboral - Almería, Jaén y Huelva- hay una clara mayoría masculina. En el resto, tanto entre los jubilados como entre los trabajadores, no se aprecia predominio.

2.3.2. Altas residenciales de extranjeros por sexo, según provincia de destino. Andalucía. Año 1999



FUENTE: IEA. Estadística de Variaciones Residenciales

3. Características de la población extranjera residente

3.1. Presencia de extranjeros en Andalucía

Según las fuentes oficiales, a principios de 2001 residían en Andalucía cerca de 138.000 extranjeros¹, que suponían el 15% del total de extranjeros en España. Aunque el crecimiento registrado en Andalucía durante la década de los noventa (76.456 extranjeros) supuso duplicar con creces la población extranjera a principios de los noventa, sin embargo su peso en el total nacional se redujo² durante esos años. Lo que equivale a decir que, a pesar del fuerte crecimiento que ha registrado la población extranjera en Andalucía, muy superior al del total de su población³, en el resto de España el ritmo de aumento fue algo mayor (tabla 3.1.1, columna –e-).

Las diferencias en el crecimiento entre España y Andalucía se deben en buena medida al menor ritmo de crecimiento que registran los europeos en comparación con el resto de extranjeros. Al tener este grupo un peso mayor en Andalucía que en el resto de España (gráficos 3.1.1 y 3.1.2)⁴, su menor tasa de crecimiento afecta al promedio de la Comunidad.

Por ello a pesar del fuerte aumento de la inmigración en los últimos años de la década de los noventa, el peso de los extranjeros es algo menor en Andalucía (1,4% de su población según el Padrón de Habitantes de 1998) que en el promedio de España (1,6% respectivamente).

3.1.1. Población extranjera residente

	Censo de Población 1/1/1991	Padrón de Habitantes 1/1/1998	Permisos de residencia 1/1/2001	Crecimiento 1991-2000	
				media anual -d-	tasa acumulada interanual (x 100) -e-
	-a-	-b-	-c-*		
España	353.367	637.079	895.720	54.235	9,3
Procedencia					
Europa	211.019	332.245	361.437	15.042	5,4
Africa	44.679	138.124	261.385	21.671	17,7
América	75.485	127.807	124.479	12.448	9,7
Asia	21.481	37.909	49.354	4.953	12,0
Resto	703	994	1.216	122	10,0
Andalucía	61.670	99.063	138.126	7.646	8,1
Procedencia					
Europa	44.234	61.603	61.785	1.755	3,3
Africa	4.961	20.934	49.352	4.439	23,0
América	9.055	10.810	18.320	927	7,0
Asia	3.086	5.491	8.211	513	9,8
Resto	334	225	458	12	3,2
Provincia residencia					
Almería	3.379	13.097	34.267	3.089	23,2
Cádiz	4.634	7.117	10.996	636	8,6
Córdoba	984	1.643	3.951	297	13,9
Granada	4.169	6.425	13.010	884	11,4
Huelva	2.089	2.942	5.394	331	9,5
Jaén	643	1.411	4.147	350	18,6
Málaga	41.813	59.506	55.436	1.362	2,8
Sevilla	3.959	6.922	10.925	697	10,2

FUENTE: INE. Censo de Población de 1991 y Padrón de Habitantes de 1998
Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía.
Permisos de residencia a extranjeros

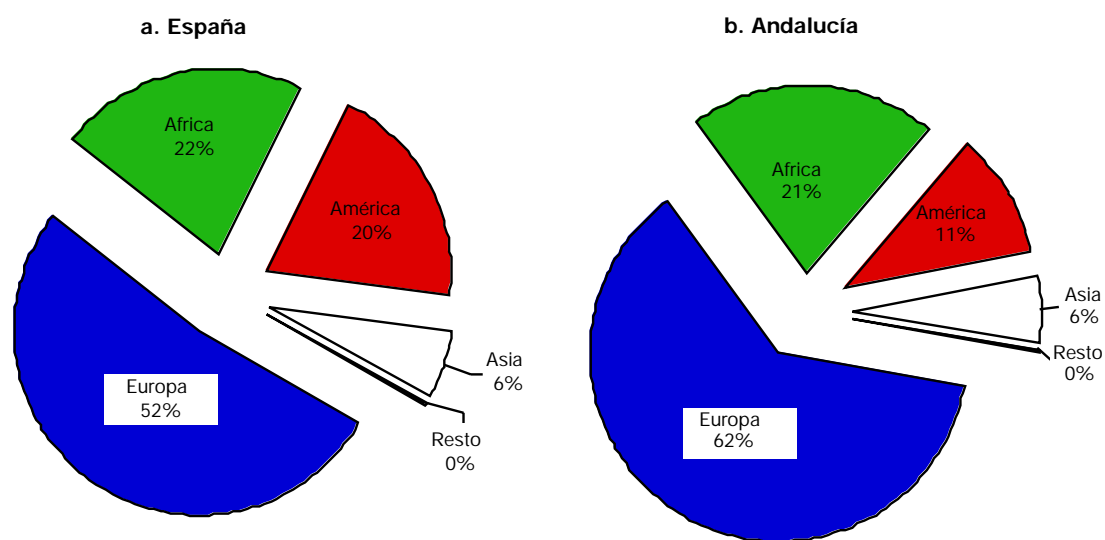
*Los datos sobre permisos de residencia no son comparables a los datos de los censos y padrones sobre personas, además subestiman la presencia de europeos comunitarios.

1. Esta cifra puede elevarse a las 172.000 personas, según la estimación realizada para este trabajo. Anexo 2.3.
2. Según el Censo de Población 1991 el porcentaje correspondiente a Andalucía alcanzaba el 17,5%. Según el Padrón de Habitantes de 1998 había bajado al 15,5%.
3. Los extranjeros crecieron a una tasa interanual acumulada del 6,8% entre 1991 y 1998, mientras la población total andaluza creció con una tasa de 0,61%.
4. Los europeos son el grupo mayoritario en España y en Andalucía, tanto en los datos padronales como en los permisos del Ministerio del Interior, aunque su peso varía según la fuente.

Los valores referentes al total de la población extranjera en Andalucía ocultan, por otra parte, el intenso aumento que han registrado los africanos, fundamentalmente los marroquíes. Su crecimiento (23% interanual entre 1991 y 2001, tabla 3.1.1, columna –e-) ha sido tres veces superior al promedio de la Comunidad, diferencia aún mayor que la que se da en el resto de España, que también es significativa (17,7% para los

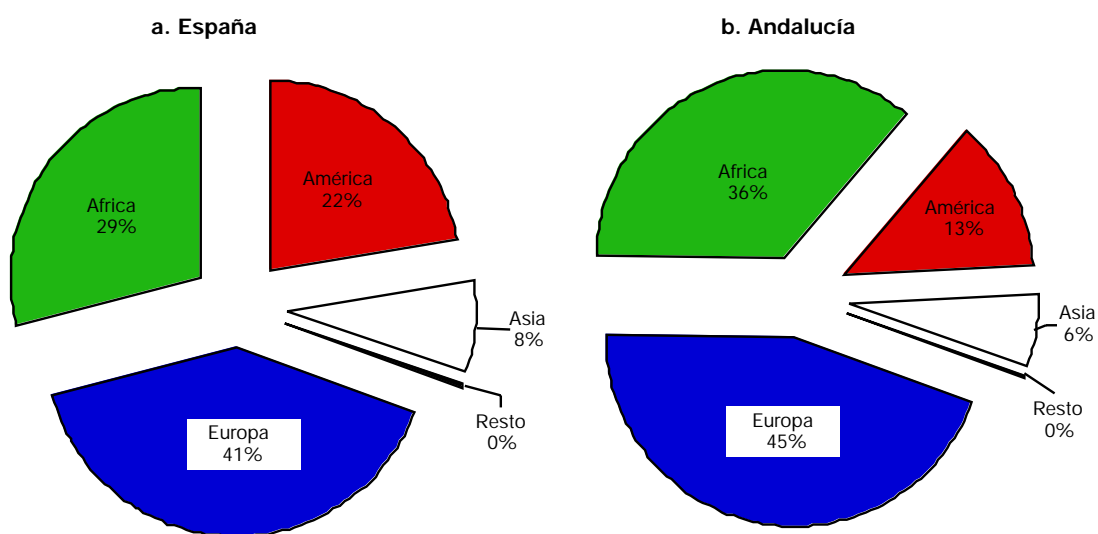
africanos y 9,3% para el total). La intensidad de la llegada de africanos en los últimos años está reformando las distribuciones de las características básicas del conjunto de extranjeros en Andalucía que, hasta los años noventa, ha estado compuesto en su mayor parte por inmigrantes europeos jubilados.

3.1.1. Población extranjera residente. España-Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.1.2. Permisos de residencia a extranjeros. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

La presencia de europeos ha caracterizado los perfiles de la población extranjera en Andalucía hasta bien entrados los años noventa, como muestra su distribución por edad, que presenta un perfil más envejecido (los mayores de 65 años suponen el 23,3% del total) que en el resto de España. Como se ha adelantado, estos perfiles están modificándose en los últimos años por efecto de la fuerte llegada de africanos a la Comunidad. A continuación se mostrarán los efectos que el reciente flujo inmigratorio está produciendo en las características de la población extranjera residente en Andalucía.

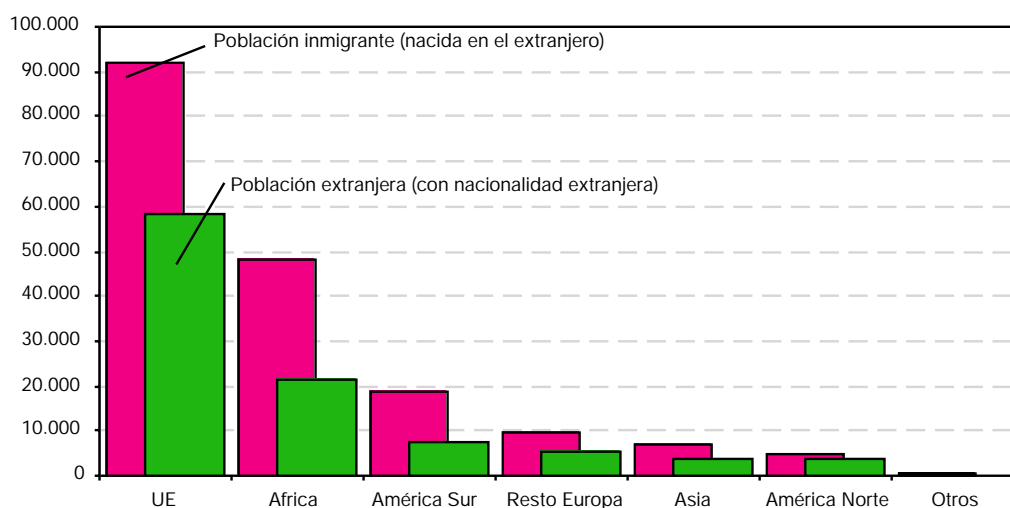
Al presentar la composición de la población extranjera residente en Andalucía parece conveniente recordar que se trata del resultado del continuo aporte de los flujos migratorios anuales, que, como se ha visto en el capítulo anterior, presentan intensidades y tendencias diferentes.

Por esto, antes de presentar los datos referentes a los stocks de la población extranjera residente que nos muestran las diferentes fuentes, vamos a comparar su composición por nacionalidad con la de las correspondientes poblaciones

inmigrantes. Estas últimas reflejan en mejor medida el efecto directo de los flujos migratorios, por no estar afectadas por procesos ajenos a la migración (nacionalizaciones y nacimientos).

El volumen de la población inmigrante duplica el de la población extranjera (nacionalidad extranjera)⁵. Las mayores diferencias se dan entre los africanos y los latinoamericanos (gráfico 3.1.3), reflejando una mayor necesidad o facilidad, según el caso, de adquirir la nacionalidad española, que puede deberse a la existencia de vínculos familiares con emigrantes españoles. Como resultado el peso de cada grupo de nacionalidad cambia levemente (gráficos 3.1.4 y 3.1.5), entre los nacidos en el extranjero y los extranjeros⁶. Los africanos y latinoamericanos pierden peso relativo, mientras que los europeos, en particular los comunitarios, lo ganan. Aunque no se dispone de datos de nacionalizaciones por región⁷, los que existen por nacionalidad muestran que los extranjeros que se nacionalizan con mayor frecuencia son los africanos y los latinoamericanos.

3.1.3. Población según su condición de inmigrante o de extranjero. Andalucía. Año 1998



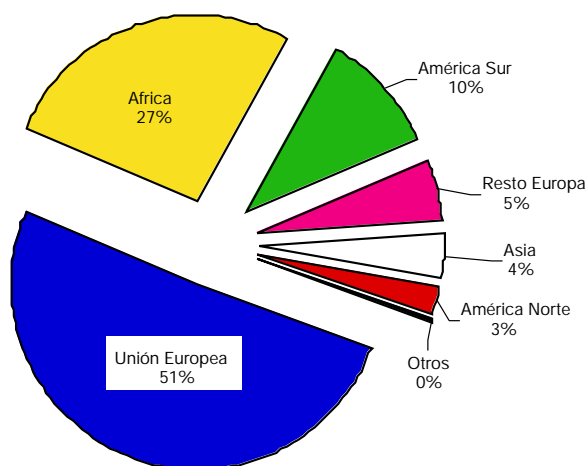
FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

5. Capítulo 1, tabla 1.2.1.1.

6. Personas con nacionalidad extranjera, independientemente de donde hayan nacido.

7. Comunidad autónoma o provincia de residencia.

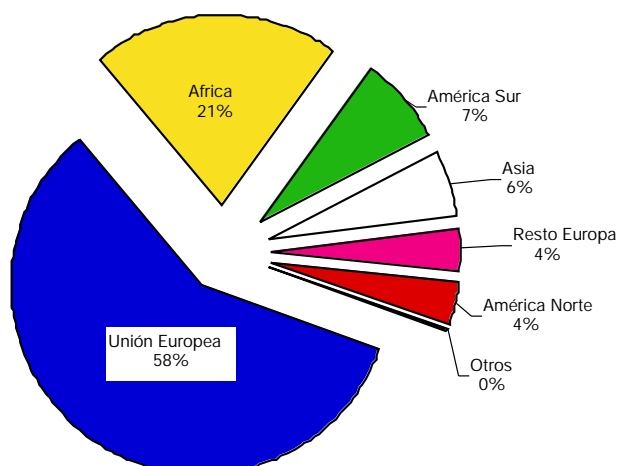
3.1.4. Población inmigrante según procedencia. Andalucía. Año 1998*



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

*Según datos del Padrón de Habitantes de 1998 la población nacida en el extranjero asciende a 180.859 personas.

3.1.5. Población extranjera según procedencia. Andalucía. Año 1998*



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

*Según datos del Padrón de Habitantes de 1998 la población de nacionalidad extranjera asciende a 99.707 personas.⁸

3.2. Composición de la población extranjera

3.2.1. Principales nacionalidades

Mucho antes de que empezara la reciente inmigración de africanos, los europeos ya habían elegido la costa andaluza como lugar de residencia para pasar su jubilación. Al ir en aumento las cohortes de jubilados en los países del norte y centro de Europa, que son las zonas de las que proceden los que llegan buscando residencia en nuestras costas, el flujo anual de inmigrantes europeos ha mantenido su intensidad, por lo que a principios de 2001 los europeos siguen suponiendo el grupo de extranjeros mayoritario en Andalucía.

Si embargo este predominio ha disminuido, en términos relativos, debido al fuerte incremento que en los últimos tres años ha registrado la población procedente de países africanos, predominantemente de Marruecos. Los africanos han pasado de suponer una quinta parte a representar poco más de un tercio de los extranjeros en Andalucía.

Su crecimiento ha llevado a que la principal nacionalidad de extranjeros haya dejado de ser la de los británicos y que actualmente sean probablemente⁹ los marroquíes el principal grupo de extranjeros en Andalucía (gráficos 3.2.1.a y 3.2.1.b), relegando a los británicos al segundo lugar. Entre ambos concentran por lo menos dos quintas partes del total de extranjeros residentes.

Les siguen en orden de importancia, un grupo de cuatro o cinco países europeos comunitarios (alemanes, franceses, holandeses, italianos, belgas, daneses) que representan cerca de un 15% del total.

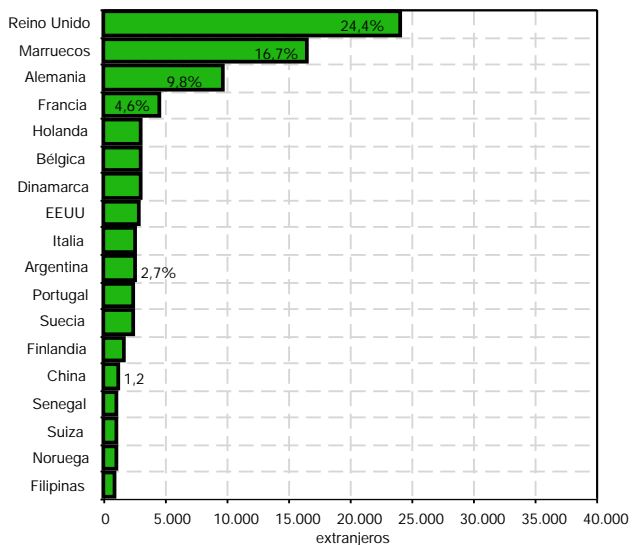
La presencia de estadounidenses (3% del total) combina grupos con diferentes perfiles, estudiantes en los centros de educación superior, jubilados y trabajadores.

8. Las poblaciones son algo mayores que en el resto de las tablas y gráficos porque incluyen a la población que vive en viviendas colectivas. El resto de tablas que presentan datos del Padrón de Habitantes de 1998 se refiere a la población extranjera en viviendas familiares.

9. Las diferencias entre las fuentes a la hora de registrar la presencia de europeos y africanos no aconsejan ser muy precisos en la comparación directa del volumen de ambos grupos o de sus pesos relativos.

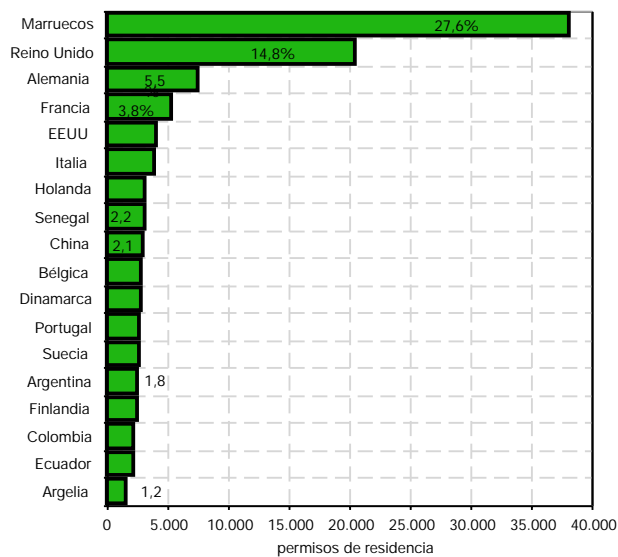
Se ha mostrado que mientras el flujo anual registrado de inmigrantes británicos y alemanes se ha incrementado durante la década de los noventa, sin embargo el número de permisos de residencia de británicos y alemanes en el 2000 es inferior a los datos del Padrón de Habitantes de 1998.

3.2.1.1a. Población extranjera. Principales nacionalidades. Andalucía. Año 1998 (ordenadas según el número de extranjeros)



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.1.1b. Permisos de residencia a extranjeros. Principales nacionalidades. Andalucía. 1/1/2001 (ordenadas según el número de permisos)



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

Estos son los grupos predominantes entre los extranjeros que residen en Andalucía. No obstante, entre el resto de nacionalidades cabe destacar dos que, siendo dispares entre sí, coinciden en que han registrado un sensible crecimiento. Se trata, por un lado, de un grupo de africanos procedentes de Senegal, que presentan unas características similares a las de los marroquíes¹⁰. El otro grupo es el de los chinos que presentan un perfil más equilibrado por sexo que los senegaleses y una inserción laboral más centrada en el sector servicios.

En general parece que, al consolidarse las corrientes migratorias, va aumentando la dispersión de los lugares de origen. En 1998 las 18 nacionalidades más numerosas

suponían el 85% del total de residentes extranjeros. Tres años después, y a pesar del intenso crecimiento que registraron la mayoría de ellas, tan solo representaban el 80% del total de permisos en vigor.

Por sexo, el conjunto de la población extranjera presenta una leve mayoría masculina que ha ido aumentando a medida que se incrementaba la inmigración africana¹¹. Entre los europeos no se aprecia ningún predominio por parte de alguno de los sexos¹² y como se trata del grupo mayoritario su equilibrio afecta al promedio general. Sin embargo, este equilibrio oculta las diferencias entre la inmigración africana, predominantemente masculina, y la latinoamericana, con mayoría femenina (gráfico 3.2.1.2a y b).

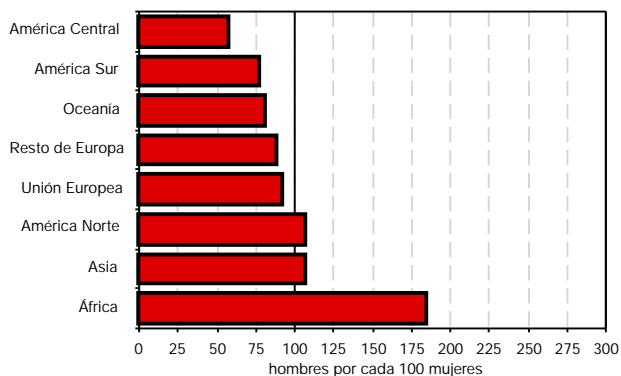
10. Tanto en su composición por sexo y edad como en su inserción laboral.

11. Con índices de masculinidad de 106 y 136 hombres por cada 100 mujeres, según se trate de los datos del Padrón de Habitantes de 1998 o del Ministerio del Interior a 1/1/2001.

12. Según el Padrón de Habitantes de 1998, 93 hombres por cada 100 mujeres, y si se trata de los permisos de residencia a 1/1/2001, 101 hombres por cada 100 mujeres.

3.2.1.2a. Población extranjera. Andalucía. Año 1998*

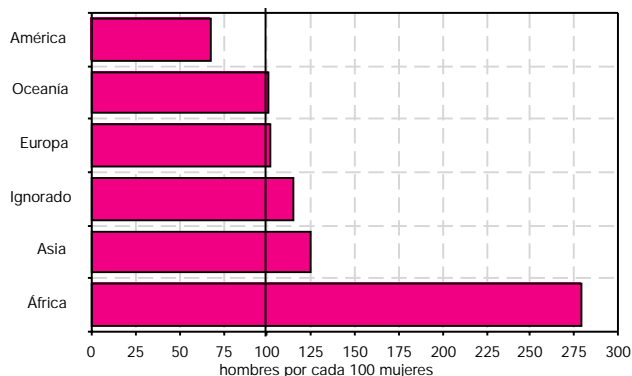
Índice de masculinidad según procedencia



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

* Según datos del Padrón de Habitantes de 1998 la población extranjera asciende a 99.707 personas.

3.2.1.2b. Permisos de residencia a extranjeros. Andalucía. 1/1/2001*

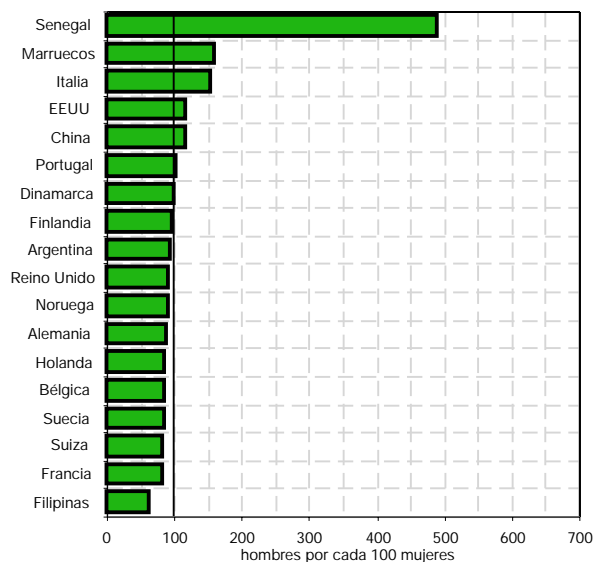


FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

* Según datos del Ministerio del Interior a 1/1/2001 los permisos de residencia ascienden a 138.127 .

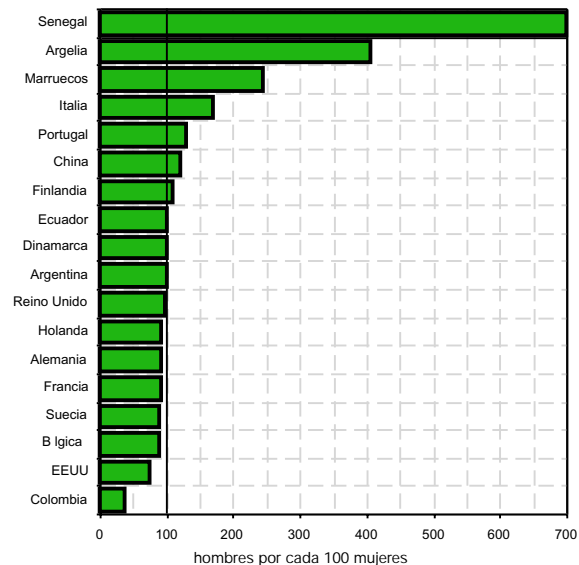
3.2.1.3a. Población extranjera. Principales nacionalidades. Andalucía. Año 1998

Índice de masculinidad según nacionalidad



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.1.3b. Permisos de residencia a extranjeros. Principales nacionalidades. Andalucía. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

En relación con los datos más recientes, los permisos de residencia en vigor a principios de 2001 ostentan un promedio de 136 hombres por cada 100 mujeres, lo que refleja la incorporación de la regularización llevada a cabo durante el año anterior, en la que se registró una importante afluencia de marroquíes.

Como los permisos de residencia incluyen tres tipos de régimen administrativo¹³, los presentaremos por separado.

Así, en el régimen general se da un claro predominio masculino (68% del total), como reflejo de los grupos africanos (marroquíes con 74% de hombres y senegaleses con 88%). El resto de nacionalidades presentan, en general, un cierto equilibrio. Entre los asiáticos, los chinos, el grupo más numeroso, son hombres en un 55%. Entre los americanos hay más diversidad, aunque predominan las nacionalidades con amplia mayoría de mujeres (por ejemplo las colombianas, que suponen el 73% de su nacionalidad en este tipo de permisos).

Los permisos de Régimen comunitario (50,1% del total de permisos) presentan un equilibrio por sexo (51% de mujeres), prácticamente general en la mayoría de nacionalidades europeas. Aunque sean permisos "comunitarios", un 5% de estos permisos corresponden a ciudadanos marroquíes¹⁴, entre

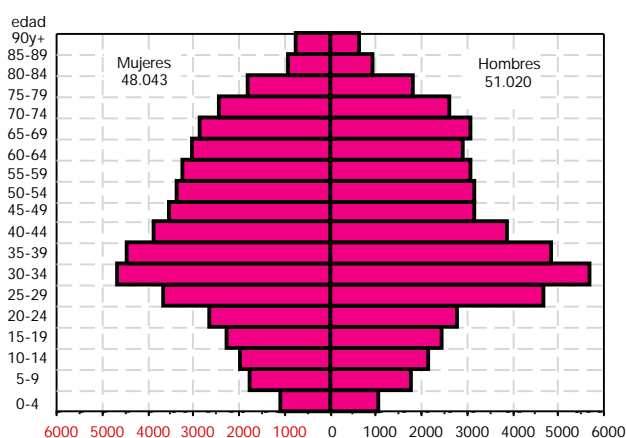
los que la presencia de mujeres (37%) es mucho más numerosa que entre el resto de marroquíes con permisos del régimen general.

Por último entre los permisos de estudiantes sobresalen dos nacionalidades: los marroquíes, con una leve mayoría de mujeres (54%), y los norteamericanos, entre los que hay un claro predominio femenino (75%). El hecho de que haya una leve mayoría de mujeres en el caso de los permisos de estudiantes a marroquíes supone un importante aspecto a estudiar, dado la probada mayoría que predomina en el resto de los permisos de esta nacionalidad.

3.2.2. Estructura por edad y sexo

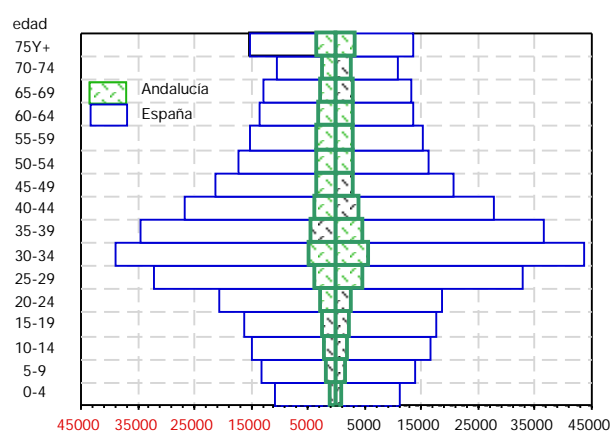
En cuanto a la estructura por edad y sexo, la pirámide de población de los extranjeros residentes en Andalucía¹⁵ (gráficos 3.2.2.1a y b) presenta un perfil que combina el flujo laboral (abultamiento de las edades activas de 20-49 años) con un relativo envejecimiento de los grupos superiores de edad (25% con 65 años o más). En términos generales, las siluetas de las pirámides de España y Andalucía coinciden, aunque la pirámide andaluza es algo más envejecida (gráfico 3.2.2.2) como reflejo de la mayor presencia de europeos jubilados.

3.2.2.1a. Población extranjera total. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2.1b. Población extranjera total. España- Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

13. Según el régimen de residencia, los permisos pueden ser de régimen general o comunitario, y suponen el 96% del total de permisos en vigor. Aunque de menor importancia numérica también hay permisos de estudiantes. Anexo 1.

14. Este tipo de permisos se les otorga a los ciudadanos comunitarios y a sus familiares o a familiares de ciudadanos españoles. Anexo 1.

15. Se utilizan los datos del Padrón de Habitantes de 1998 porque el Ministerio del Interior no suministra el cruce de edad por sexo de su estadística sobre los permisos de residencia a extranjeros. Al comparar los datos por edad de los permisos de residencia con los del último Padrón de Habitantes se puede comprobar que coinciden, a grandes rasgos, en los tipos generales de perfiles que presentan los distintos grupos de nacionalidades.

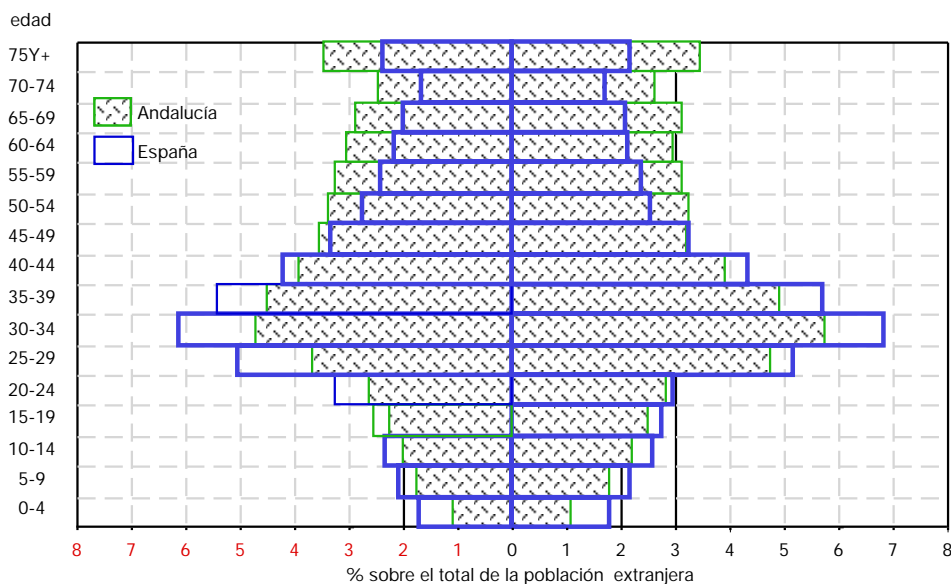
En concreto, se puede apreciar que la población de 65 años o más llega a representar en Andalucía el 18% del total de extranjeros, mientras que en el resto de España supone un 11% (tabla 3.2.2.1).

Las edades activas (16-65 años), aunque en conjunto suponen un peso parecido (75% en el promedio de España y

72% en Andalucía), también presentan cierto envejecimiento, ya que los adultos de 40 a 64 años tienen una mayor presencia en Andalucía (33,6%) que en el promedio de España (29,5%).

Por el contrario los menores de 15 años son menos numerosos.

3.2.2.2. Población de nacionalidad extranjera. Andalucía-España. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2.1. Población extranjera por sexo y edad. Andalucía-España. Año 1998

Sexo y edad	España	Andalucía	Peso de Andalucía en España (por 100)					
			Total	Procedencia				
				Europa	África	América	Asia	Oceanía
Total	637.079	99.063	15,5	18,5	15,2	8,5	14,5	22,6
00-14	80.767	9.828	12,2	11,1	15,9	8,4	26,3	29,5
15-39	291.982	38.145	13,1	15,3	15,3	6,9	13,0	16,6
40-64	187.875	33.253	17,7	21,2	14,7	9,9	13,9	24,4
65 y +	76.455	17.837	23,3	25,0	13,4	16,7	15,5	35,8
Hombres	322.260	51.020	15,8	18,3	15,2	9,7	14,5	21,6
00-14	41.695	5.020	12,0	10,9	15,7	8,1	26,7	34,1
15-39	149.231	20.535	13,8	14,7	15,8	7,9	13,0	14,1
40-64	93.407	16.317	17,5	20,9	13,2	11,9	13,9	23,4
65 y +	37.927	9.148	24,1	25,2	13,4	21,7	15,3	39,7
Mujeres	314.819	48.043	15,3	18,8	15,1	7,6	14,5	23,6
00-14	39.072	4.808	12,3	11,3	16,1	8,7	25,9	25,9
15-39	142.751	17.610	12,3	15,9	14,1	6,3	13,1	19,3
40-64	94.468	16.936	17,9	21,6	17,8	8,6	13,9	25,0
65 y +	38.528	8.689	22,6	24,8	13,3	13,7	15,7	32,3

FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

Si comparamos los perfiles por edad y sexo de las distintas nacionalidades de extranjeros que residen en Andalucía con las del promedio de España observamos que:

La población europea tiene mayor importancia en Andalucía (62% del total) que en el resto de España (50%) y está mucho más envejecida. Mientras en Andalucía los mayores de 64 años llegan a suponer el 25% de los europeos, en España suponen el 17%. En sentido opuesto, los adultos jóvenes (15-39 años) sólo alcanzan a representar el 8% de los europeos en Andalucía, mientras que en el resto de España suponen el 15%.

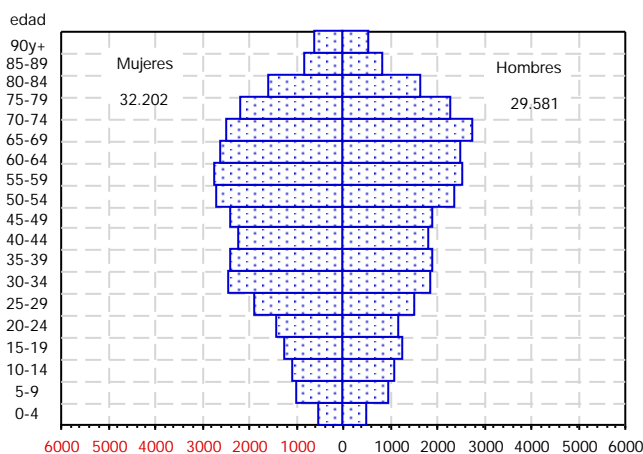
El resto de nacionalidades presenta unos perfiles mucho más coincidentes con el promedio de sus respectivos grupos en España, con la excepción de los estadounidenses. El perfil

de los que residen en Andalucía, donde la fuerte presencia de jóvenes universitarios se ve compensada por los mayores de 60 años, es más envejecido que en el resto de España.

Como resumen, se puede afirmar que hay tres grupos claramente diferenciados entre los extranjeros residentes en Andalucía: el de los europeos (gráfico 3.2.2.3.a), con un perfil envejecido; el de los africanos (gráfico 3.2.2.3.b), muy masculinizados y con perfiles de edad laboral; y el de los americanos (gráfico 3.2.2.3.d), con un alto porcentaje de mujeres.

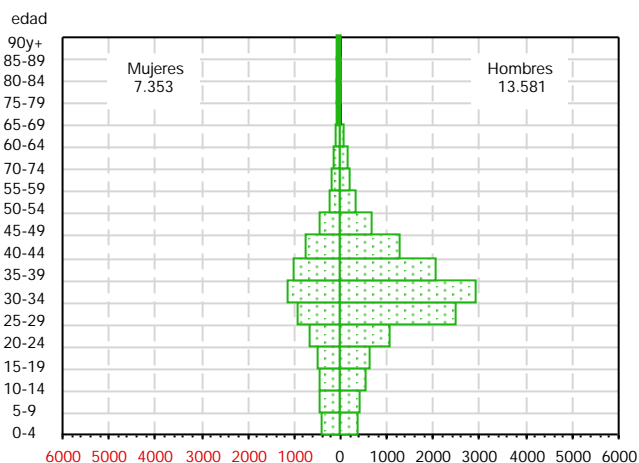
La presencia de asiáticos es minoritaria (gráfico 3.2.2.3.c). Su perfil presenta equilibrio por sexo y edades centrales laborales, detectándose la presencia de menores.

3.2.2.3a. Población de procedencia europea. Andalucía. Año 1998



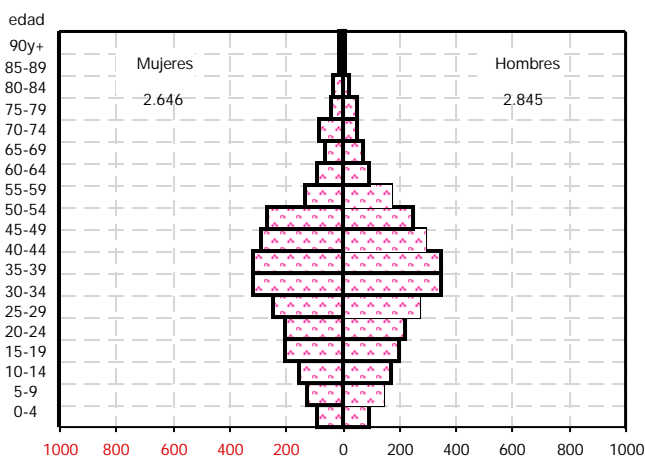
FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2.3b. Población de procedencia africana. Andalucía. Año 1998



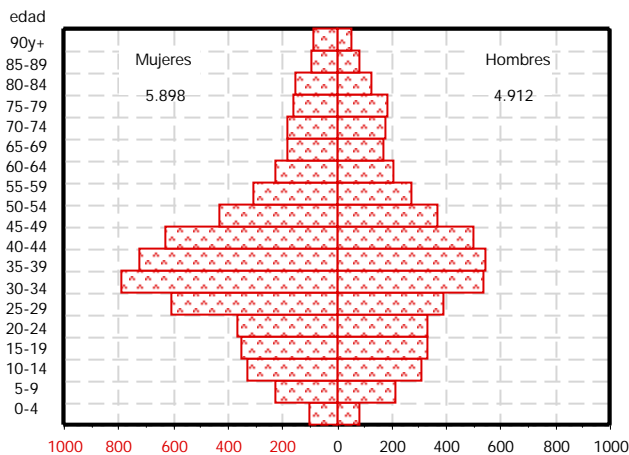
FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2.3c. Población de procedencia asiática. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2.3d. Población de procedencia americana. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.2.2 Población extranjera por procedencia, según sexo y edad. Andalucía. Año 1998

Sexo y Edad	Europa	África	América	Asia	Oceania	Andalucía
Total	61.603	20.934	10.810	5.491	225	99.063
00-14	5.122	2.625	1.267	786	28	9.828
15-39	17.037	13.392	4.969	2.670	77	38.145
40-64	23.769	4.413	3.285	1.710	76	33.253
65 y +	15.675	504	1.289	325	44	17.837
Hombres	29.581	13.581	4.912	2.845	101	51.020
00-14	2.574	1.399	613	420	14	5.020
15-39	7.724	9.241	2.144	1.392	34	20.535
40-64	11.185	2.688	1.531	883	30	16.317
65 y +	8.098	253	624	150	23	9.148
Mujeres	32.022	7.353	5.898	2.646	124	48.043
00-14	2.548	1.266	654	366	14	4.808
15-39	9.313	4.151	2.825	1.278	43	17.610
40-64	12.584	1.725	1.754	827	46	16.936
65 y +	7.577	251	665	175	21	8.689

FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.3. Preferencias residenciales

Los extranjeros residentes en Andalucía han elegido la costa y algunos pocos lugares del interior de Andalucía para establecerse. Puede decirse que los jubilados europeos han preferido Málaga y que los trabajadores marroquíes se localizan preferentemente en Almería. Entre estas dos provincias se localizan tres de cada cuatro extranjeros residentes en el territorio andaluz (gráficos 3.3.1 y 3.3.2).

Málaga ha sido y sigue siendo el principal destino de los extranjeros, en particular de los europeos¹⁶, americanos¹⁷ y asiáticos¹⁸.

El perfil de Almería es más actual. Algunos de sus municipios se han convertido en los últimos años en un

importante foco de recepción de inmigrantes africanos¹⁹.

A estas dos provincias le siguen a distancia tres provincias que contienen un peso parecido de extranjeros (alrededor del 7% a 9 % del total) pero cuya composición es diferente. Sevilla presenta una distribución por nacionalidades relativamente equilibrada, donde predominan los procedentes de países americanos (gráficos 3.3.3 y 3.3.4). En Granada, junto a los europeos, que representan un tercio del total, han sido los africanos los que han generado el reciente crecimiento de su población extranjera, llegando a representar otro tercio de los extranjeros asentados en su área. Cádiz, por su parte, presenta un claro predominio de europeos, que se acerca a la mitad de su población extranjera.

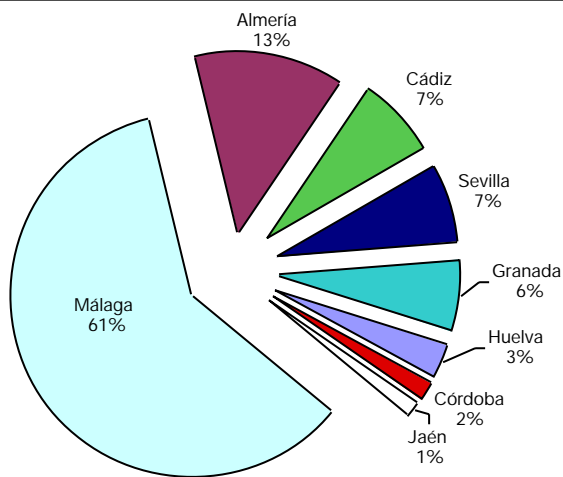
16. Del 60% al 70 % según se trate de los datos de permisos de residencia a 1/1/2001 o del Padrón de Habitantes de 1998 respectivamente.

17. Del 30% al 40% según las fuentes.

18. Del 40% al 60 % según las fuentes.

19. Del 40% al 50 % según las fuentes.

3.3.1. Población extranjera según provincia de residencia. Andalucía. Año 1998*

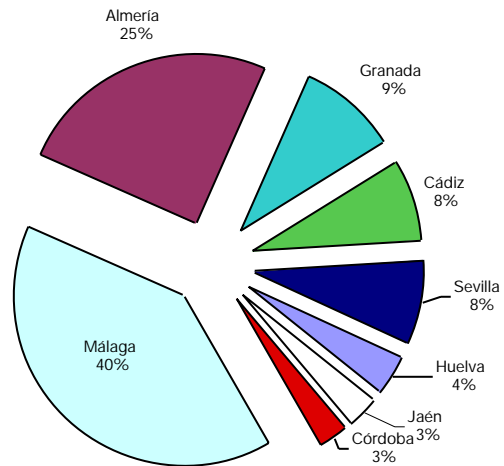


FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

*La población extranjera según datos del Padrón de Habitantes de 1998 es de 99.063 personas.

En Huelva la reciente llegada de africanos ha hecho que su peso haya aumentado sensiblemente entre 1998 (31% del total de extranjeros residentes en la provincia) y 2001 (49%), convirtiéndose en el principal grupo de extranjeros. Sin embargo, conviene tener en cuenta que los datos del Ministerio del Interior para 2001 subestiman el peso relativo de los europeos.

3.3.2. Permisos de residencia a extranjeros según provincia de residencia. Andalucía. 1/1/2001*

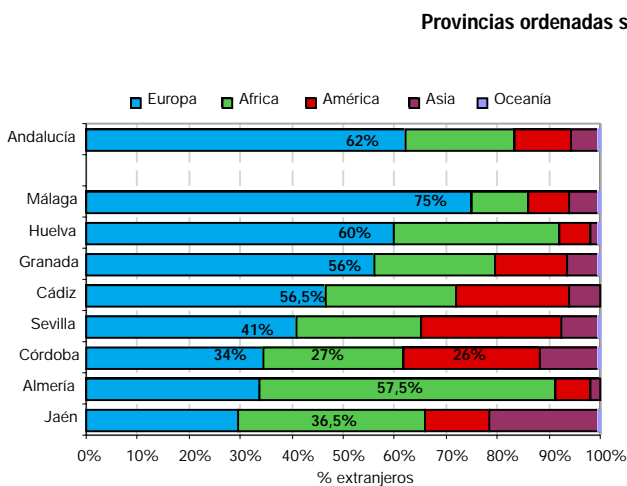


FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

*Según datos del Ministerio del Interior los permisos de residencia a extranjeros a 1/1/2001 ascienden a 138.127.

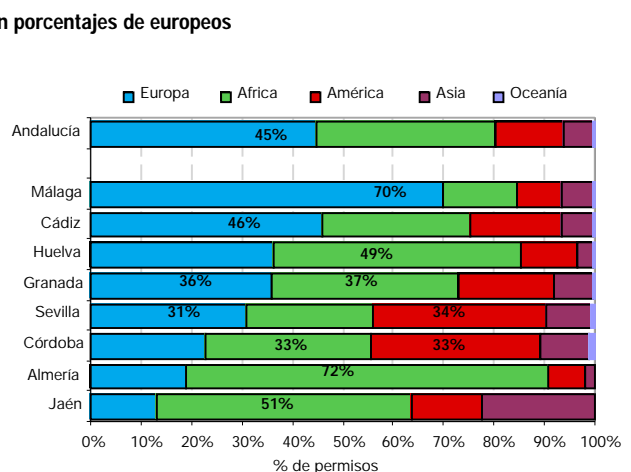
Jaén comparte este predominio de africanos (gráficos 3.3.3 y 3.3.4). Por el contrario, Córdoba presenta, junto a Sevilla, un mayor equilibrio entre nacionalidades: un tercio de europeos, otro de africanos y otro de americanos.

3.3.3. Población extranjera. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.3.4. Permisos de residencia a extranjeros. Andalucía. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

De la información más reciente²⁰ sobre permisos de residencia a extranjeros se deduce que los europeos muestran una clara preferencia por Málaga, en donde se concentran entre el 60% y el 70% del total de europeos residentes en Andalucía. Asimismo, los europeos suponen uno de los grupos de extranjeros más numerosos en las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla. La pérdida de peso relativo de los europeos en la distribución de los permisos de residencia puede deberse, en parte, a una subestimación de este grupo de extranjeros en la propia fuente, por lo que existen dudas acerca de su alcance real.

Por su parte, los africanos se localizan mayoritariamente en Almería (entre un 40% y un 50%), seguida de Málaga, Granada y Cádiz. Las nacionalidades predominantes en este grupo son los marroquíes, senegaleses y argelinos.

Los americanos presentan la mayor dispersión provincial entre los extranjeros, si bien el grupo más numeroso se localiza en Málaga (entre el 30% y el 40%), seguida de Sevilla, Granada y Cádiz.

Los asiáticos también muestran su preferencia por Málaga, donde se localizan entre el 40% y el 60% de este grupo de extranjeros. El resto se reparte en el resto de las provincias, que presentan porcentajes similares, con la excepción de Jaén, donde la presencia es prácticamente testimonial.

Así pues, por lo general, y salvo en el caso de algunos municipios dedicados a la agricultura intensiva, los extranjeros se localizan en las mismas zonas con independencia de su lugar de origen. Estas zonas son las costas de Cádiz, Granada y Málaga; y Sevilla y su entorno.

De ello resulta una clara pauta residencial que privilegia el crecimiento de la población extranjera en determinados municipios (mapa 1). De hecho sólo dos municipios de la provincia de Málaga, Mijas y Marbella, concentran una cuarta

parte del total de la población extranjera residente en Andalucía. En sus límites ha llegado a haber tantos extranjeros como en el conjunto de las seis provincias andaluzas (Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla).

Asimismo los seis municipios costeros malagueños desde Marbella hasta Málaga concentran prácticamente la mitad de todos los extranjeros residentes en Andalucía.

De los dieciocho municipios con más de 1.000 extranjeros en 1998²¹, la mitad se localizaban en Málaga; otros cinco estaban en Almería; dos eran los municipios capitales de Sevilla y Granada; y otros dos eran Almuñécar, en la provincia de Granada, y Algeciras, en la provincia de Cádiz (mapa 1).

Esta concentración residencial ha facilitado que los extranjeros hayan llegado a suponer una parte importante de algunos municipios costeros (mapa 2). Los casos más destacados se presentan en Almería, en el municipio de Mojácar donde casi la mitad de la población empadronada en 1998 era extranjera²²; y en Málaga, en los municipios de Benahavís, Mijas y Torrox²³. Además de ello existen once municipios en los que los extranjeros representan entre el 10% y el 20 % de la población.

Como ha sucedido a lo largo de nuestra historia reciente, el aumento de las densidades de población trae consigo la saturación de los servicios y el aumento de los costos de vivienda.

Según la comparación de los datos municipales sobre población extranjera entre 1991 y 1998, en la actualidad asistimos a cierto proceso de dispersión residencial. Aunque los porcentajes de variación son excesivamente sensibles a las magnitudes de referencia²⁴, es importante constatar que la mayoría de los municipios con extranjeros está creciendo fuertemente. Han ganado más del 100% de su población respecto a 1999²⁵ y muchos de ellos se localizan en el interior (mapa 3).

20. Bajo la reserva que supone la falta de compatibilidad de los datos del Padrón de Habitantes con los de permisos de residencia.

21. Según el Padrón de Habitantes de 1998 concentraban el 72,6% del total de la población extranjera.

22. 43% de la población del Padrón de Habitantes de 1998.

23. 42%, 34% y 24 % de las respectivas poblaciones empadronadas en 1998.

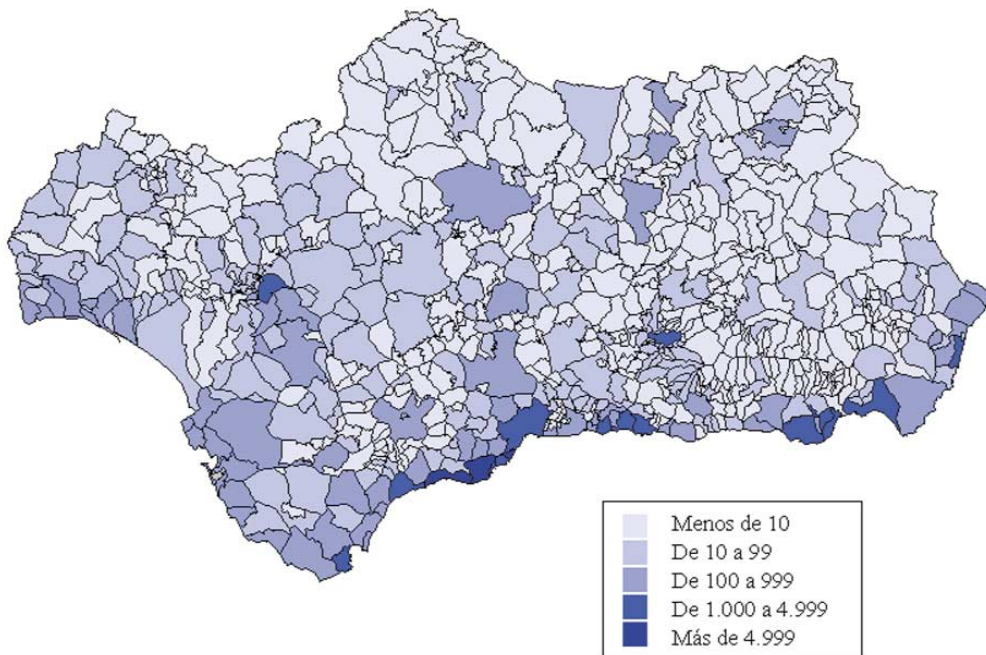
24. Los 30 municipios que han crecido más de un 1.000% entre 1991-1998 apenas suponen el 7% del total de extranjeros en 1998. Se trata de municipios pequeños, donde la llegada de un reducido número de inmigrantes extranjeros ha supuesto un fortísimo incremento relativo de su población.

25. 187 municipios, donde vive el 20% de los extranjeros en 1998, han crecido entre el 100% y el 999%. Otros 129 municipios, donde vive el 72% de los extranjeros, han crecido entre 1% y el 99%.

Hay también 88 municipios, que suponen el 2,6% de los extranjeros de 1998, que han perdido población.

1. Población extranjera según municipio de residencia. Andalucía. Año 1998

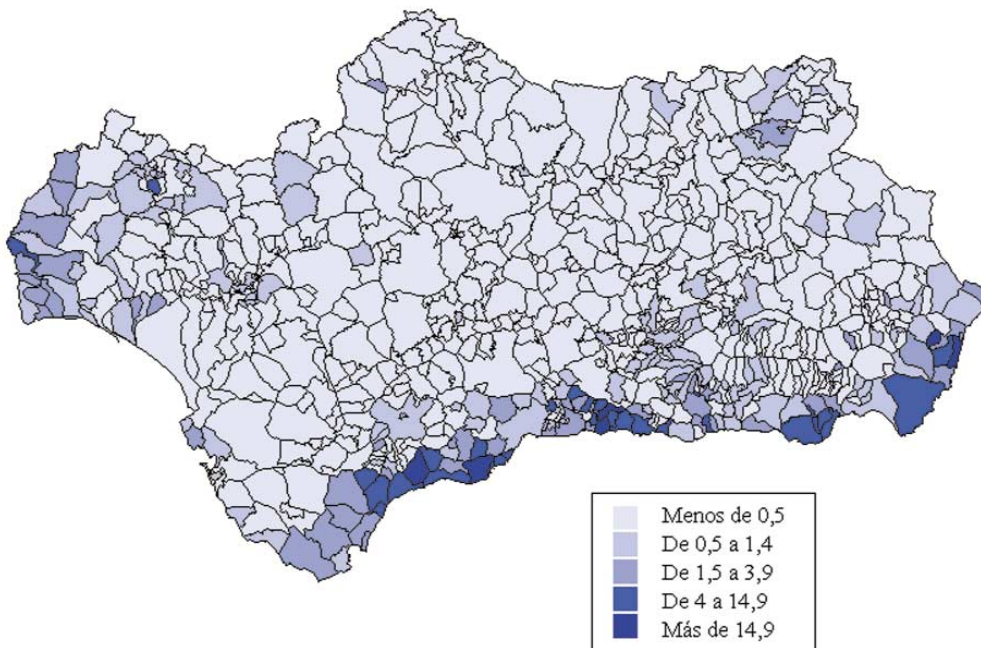
Total 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

2. Peso de los extranjeros en la población municipal. Andalucía 1998

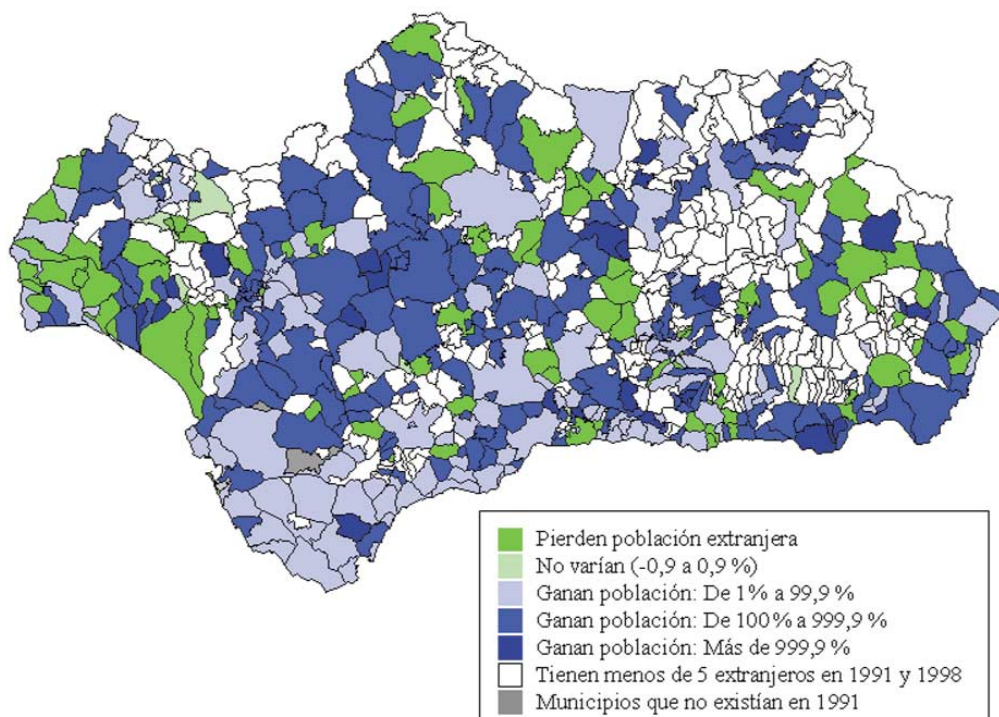
Porcentaje de extranjeros en 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3. Incremento de la población extranjera según municipio de residencia. Andalucía. Años 1991 y 1998

Incremento relativo 1991-1998



FUENTE: INE: Padrón de Habitantes de 1998. IEA

3.4. Actividad económica

En el caso de la actividad económica de los extranjeros se hace evidente la utilidad de fuentes como los censos de población, que no limitan a priori su cobertura por argumentos como la posesión de permisos administrativos, etc. Para un subgrupo de la población como los extranjeros, que apenas llega al 2%, las mejores fuentes estadísticas vienen siendo, como decimos, los censos o los padrones quinquenales de población. En el caso de una parte de ese subgrupo, a saber los trabajadores extranjeros, su idoneidad aumenta. Sin embargo, desde 1991 no se dispone de datos padronales sobre la actividad económica de los extranjeros²⁶, por lo que es necesario recurrir a otras fuentes. En este caso, se recurre a los datos de la estadística sobre altas laborales en la Seguridad Social y a los datos sobre permisos administrativos de trabajo a extranjeros.

La Seguridad Social no discrimina la afiliación laboral según la nacionalidad del trabajador, ya que es obligatoria para todas las personas que realicen su actividad dentro del campo de aplicación de la Seguridad Social. Su estadística no discrimina, por lo tanto, entre comunitarios europeos y el resto. Estarán incluidos aquellos extranjeros que se den "voluntariamente" de alta en el caso de los trabajadores autónomos, y aquellos que sus empresas den de alta, en el caso de trabajadores por cuenta ajena.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las normas que regulan la adquisición de los permisos de trabajo que otorga no afectan por igual a todas las nacionalidades. Los nacionales de países de la Unión Europea no necesitan "permiso" para trabajar, ni sus familiares o los familiares de ciudadanos españoles. Además, los permisos de trabajo se otorgan de forma conjunta con los permisos de residencia, que están regulados por el Ministerio del Interior²⁷, con lo que el acceso al trabajo presenta mayores limitaciones para algunas nacionalidades que para otras, sesgo que queda reflejado en sus estadísticas.

Por lo cual, a pesar de su obvia vinculación, esta dos fuentes no son comparables, ya que no cubren por igual a los trabajadores comunitarios. Obviamente, los extranjeros que no disponen de permiso de trabajo se encuentran en situación irregular y, por lo tanto, tampoco estarán dentro de la estadística de la Seguridad Social.

26. En el Padrón de Habitante de 1996 no se incluyeron las preguntas referentes a características laborales. Sólo unas cuantas comunidades autónomas incluyeron un anexo con preguntas referentes a la actividad laboral y otras características. Desde entonces los padrones no incluyen datos sobre la situación económica de las personas.

27. Anexo 1 en el apartado sobre permisos de residencia y permisos de trabajo.

Por último, es necesario tener presente que los datos sobre el número de altas laborales en los distintos regímenes de la Seguridad Social no deben confundirse con el número de trabajadores, ya que la misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga. Se desconoce el alcance que pueda tener esta última situación entre los trabajadores extranjeros. En principio cabe esperar que no sea una situación muy extendida, es decir, que a la mayoría de los trabajadores extranjeros le corresponda una sola situación de cotización.

Por las razones expuestas no son comparables ambas fuentes. En los datos sobre altas laborales quedan fuera los trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo, por lo que habrá que esperar al próximo Censo de población de 2001 para tener un dato de referencia a la hora de evaluar la cuantía de esta subenumeración. En los permisos de trabajo quedan omitidos los trabajadores europeos comunitarios y sus familiares así como los familiares de españoles. Al ser el grupo cuantitativamente más numeroso quedan sobrerrepresentadas las características de los no-europeos, con lo que las distribuciones por nacionalidad, sexo, residencia y sector laboral quedan sesgadas en este sentido.

Se presenta a continuación una descripción de los datos sobre altas laborales en la Seguridad Social, dado que su cobertura es, en comparación con la de permisos de trabajo, más amplia y refleja de forma menos sesgada²⁸ la situación real del conjunto de trabajadores extranjeros en Andalucía.

Según las altas laborales²⁹ en la Seguridad Social, para el periodo 1999-2000 la actividad laboral de los extranjeros en Andalucía está protagonizada por africanos y europeos, en un porcentaje similar. En conjunto, suman ocho de cada diez altas laborales (gráfico 3.4.3).

De acuerdo al régimen en el que están dados de alta, pueden distinguirse los siguientes grupos, que presentan la composición por género y nacionalidad, y las pautas de residencia que se detallan a continuación:

- El primer grupo lo forman los trabajadores del Régimen General y los autónomos, que suponen el 60% del total (gráfico 3.4.1). Tienen una leve mayoría masculina³⁰, lo que implica una

importante presencia de mujeres³¹. Predominan los europeos³² (gráfico 3.4.4) y la presencia de africanos es baja. En este grupo no hay ninguna nacionalidad que cuantitativamente predomine de forma clara sobre las demás. Los más importantes numéricamente son los británicos³³, los alemanes, franceses e italianos³⁴. Les siguen los marroquíes y los chinos³⁵.

Los trabajadores de este grupo desarrollan sus actividades preferentemente en Málaga, que concentra el 57% del total de estos dos tipos de altas laborales. Le siguen a distancia Sevilla (11%) y Almería (10%).

Por otra parte, es el grupo de trabajadores mayoritario en cinco de las provincias andaluzas: en Málaga suponen el 91% del total de altas laborales; en Cádiz el 86%; en Sevilla el 78%; en Granada el 72% y en Córdoba el 71%. En todas estas provincias el Régimen General es mayoritario, con porcentajes que rondan el 50%, mientras que las altas de autónomos suponen entre el 20% y el 35%.

- El segundo grupo lo compone el Régimen Especial agrario junto con el de Trabajadores del mar, que suponen el 34% del total.

Es un grupo fuertemente masculinizado³⁶ (gráfico 3.4.2), con pocas mujeres que proceden de Marruecos, Ecuador y Senegal. Está dominado ampliamente por la presencia de africanos³⁷, especialmente marroquíes³⁸, que es la nacionalidad con mayor porcentaje en este grupo. Le siguen muy de lejos senegaleses, guineanos y argelinos.

Se localiza en las zonas de reciente actividad agraria. Almería concentra el 76% de todo el grupo, seguida por Huelva con el 9%.

Es el grupo de trabajadores mayoritario en tres provincias andaluzas: en Almería suponen el 81% del total de altas laborales, en Huelva el 65% y en Jaén el 55%. Valores que corresponden en su práctica totalidad a los distintos tipos de regímenes agrarios, salvo en el valor de Huelva, que incluye un 4,3% de altas que corresponden al régimen de Trabajadores del mar.

Además de en Huelva, las altas vinculadas a Trabajadores del mar solamente son significativas en Cádiz, donde suponen el 3,3% del total. Tanto en Málaga, como en Almería y Granada no llegan a alcanzar el 0,5% de las altas.

- El tercer grupo, compuesto por el Régimen de Empleados de hogar, supone el restante 5% del total.

Es un grupo fuertemente feminizado (87% de mujeres). Los escasos hombres son marroquíes, filipinos y ecuatorianos. La nacionalidad más numerosa en este grupo es la marroquí³⁹ seguida de Filipinas⁴⁰ y tres nacionalidades latinoamericanas: ecuatoriana, peruana y colombiana con muy baja presencia masculina⁴¹. Se trata de un grupo donde no hay una nacionalidad claramente dominante.

Asimismo las preferencias en cuanto a localización son algo más dispersas que en los dos anteriores. Málaga es la que reúne a más trabajadores del Régimen de Empleados de hogar (48%), le siguen Sevilla (24%) y Granada (10%).

La presencia de trabajadoras del hogar llega a suponer el 14% de las altas laborales en Sevilla, el 10% en Córdoba, el 8% en Granada, el 6% en Málaga y Cádiz, y el 5% en Jaén.

28. Inclusión de trabajadores comunitarios.

29. No incluyen a los afiliados exclusivamente a efectos de asistencia sanitaria, ni a los que están en paro, ni a los que se encuentran en situaciones especiales a efectos de cotización.

30. 61% de hombres en el Régimen General y 71% entre los autónomos.

31. De hecho son los regímenes bajo los que trabajan mayor número de mujeres, en particular bajo el Régimen General (48% de las altas laborales de mujeres extranjeras). Las nacionalidades más numerosas dentro de estos regímenes son la británica y la alemana, seguidas por la marroquí y la francesa.

32. 59% del Régimen General y 68% de los autónomos.

33. 21,4% de la suma de ambos regímenes entre los que hay una leve mayoría de mujeres.

34. 20,5% de la suma de ambos regímenes.

35. 14% y 5,5% respectivamente de la suma de ambos regímenes.

36. 84,4% de las altas en Régimen Especial agrario y 98% en los de Trabajadores del mar.

37. 84% del Régimen Especial agrario y 87% de los de Trabajadores del mar.

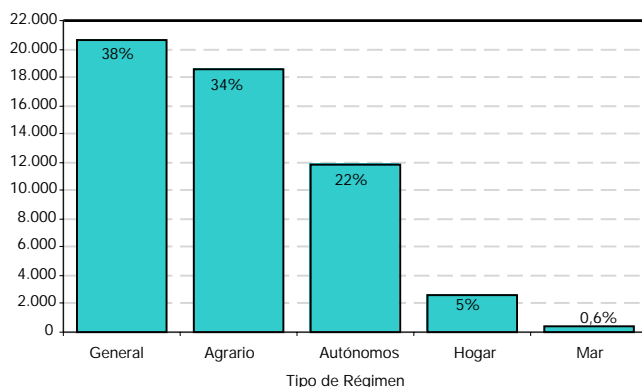
38. 66% del Régimen Especial agrario y 80% de Trabajadores del mar.

39. 40% del Régimen de Empleados de hogar, con un 10% de hombres en su grupo.

40. 11% del Régimen de Empleados de hogar, con un 25% de hombres en su grupo.

41. 26%, del Régimen de Empleados de hogar entre las tres, con un 8% de hombres.

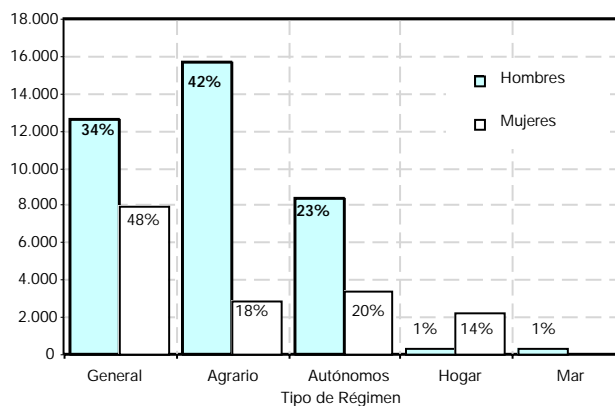
3.4.1. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según tipo de régimen laboral. Andalucía. Año 2000*



FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

*Sobre un total de 53.859 altas laborales.

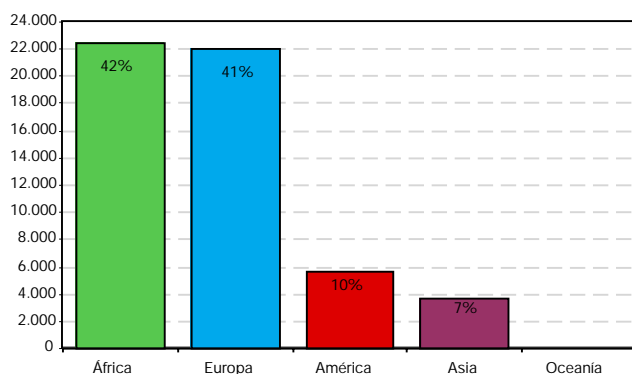
3.4.2. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según tipo de régimen y sexo. Andalucía. Año 2000*



FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

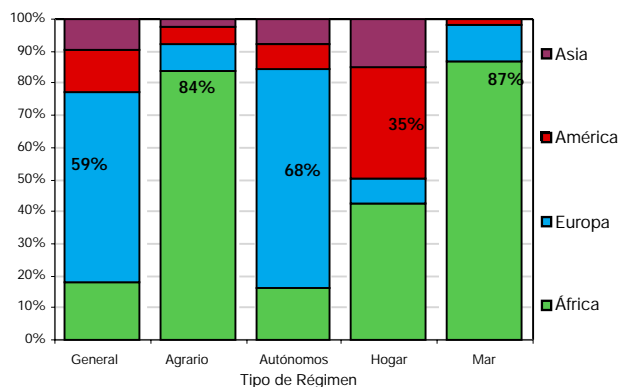
*Sobre un total de 53.859 altas laborales.

3.4.3. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según procedencia. Andalucía. Año 2000



FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

3.4.4. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según tipo de régimen laboral y procedencia. Andalucía. Año 2000



FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

En un análisis de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según procedencia, el primer grupo en orden de importancia es el de africanos. Entre ellos, la nacionalidad predominante de forma más destacada es la marroquí. Los marroquíes suponen una de cada tres altas laborales del total de altas de extranjeros, y tres de cada cuatro altas entre los africanos.

Los africanos son el principal componente en el grupo de trabajadores del Régimen Especial agrario al que pertenecen tres de cada cuatro hombres y dos de cada cinco mujeres marroquíes.

Asimismo, entre las mujeres marroquíes la segunda ocupación se encuadra en el Régimen de Empleados de hogar

(26%), que realizan principalmente en Málaga (60% de las mujeres marroquíes con alta en el Régimen de Empleados de hogar) y en Sevilla.

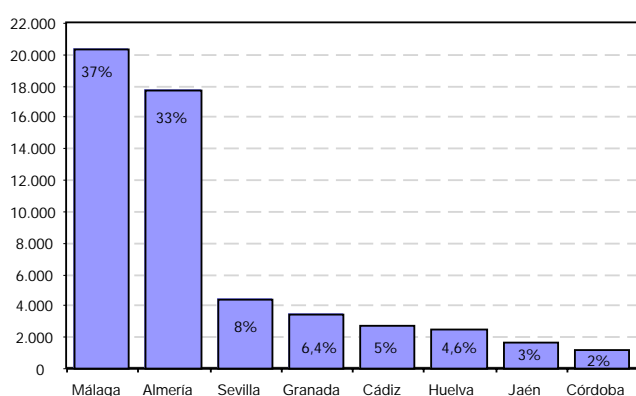
Entre los africanos se encuentran en segundo lugar, aunque a mucha distancia, los senegaleses que presentan unas características laborales algo más dispersas. Cinco de cada diez trabajan en la agricultura y otros 3 trabajan como autónomos. Tanto en un caso como en el otro se trata de hombres, pues es una de las nacionalidades que arroja un índice de masculinidad más alto (91% de hombres). El predominio de los hombres es un rasgo que caracteriza al grupo de africanos. En promedio hay cinco altas de hombres por cada alta de una mujer africana.

Almería es la provincia elegida por la práctica mayoría de las distintas nacionalidades de africanos⁴² (gráfico 3.4.6), con algunas excepciones como la de los nigerianos y egipcios, cuya presencia es mayor en Sevilla.

Continuando con el análisis de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según nacionalidad, el segundo grupo en orden de importancia es el de los europeos (gráfico 3.4.3), cuyo volumen es similar al de los africanos, pero en el que hay mayor dispersión entre las nacionalidades que lo componen. Destacan los británicos (una de cada tres altas laborales de europeos), seguidos por alemanes, franceses e

italianos. Se trata de trabajadores cuyas altas laborales corresponden al Régimen General (cinco de cada diez altas de europeos) o al de autónomos (cuatro de cada diez altas) y que presentan una fuerte concentración en Málaga con dos de cada tres altas de europeos (gráfico 3.4.6). Entre los europeos hay un relativo equilibrio por género (147 hombres por cada 100 mujeres), mayor en el Régimen General (en el que hay más mujeres británicas y alemanas que hombres de la misma nacionalidad)⁴³ que en el de autónomos (dos hombres por cada mujer).

3.4.5. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según provincia de residencia. Andalucía. Período 1999-2000

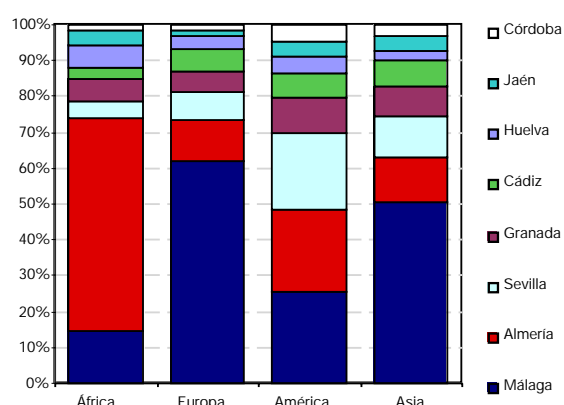


FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

En un análisis de la distribución de los permisos de trabajo, teniendo presente que se trata de una información que no incluye a los trabajadores europeos comunitarios ni a sus familiares⁴⁴, se perciben mejor los efectos de la actual segmentación laboral que afecta a los extranjeros (gráfico 3.4.7 y gráfico 3.4.8).

Destaca un mayor predominio masculino en los permisos de trabajo que en las altas laborales, que se concreta en la relación de tres hombres por cada mujer. Ello se debe a que la mitad de los permisos de trabajo en vigor son de obreros agrarios, entre los que nueve de cada diez son hombres.

3.4.6. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según procedencia y provincia de residencia. Andalucía. Período 1999-2000



FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

El servicio doméstico es la única ocupación en la que son mayoría las mujeres, que suponen el 80% en esta actividad (gráfico 3.4.7). De cada 100 mujeres extranjeras con permiso de trabajo, 52 se dedican al servicio doméstico, 20 son peones agrícolas, 18 pertenecen a la categoría de técnicos y profesionales, y 10 son empleadas administrativas o de comercio.

Los hombres africanos, en particular los marroquíes, trabajan como peones agrícolas (tres de cada cuatro) y las mujeres como empleadas domésticas (dos de cada cuatro) o como peones agrícolas (uno de cada cuatro).

Los asiáticos, entre los que predominan los chinos (uno de cada dos), trabajan preferentemente en el sector de la restauración, bien como empleados (cinco de cada diez), o como directores (tres de cada diez). Los filipinos están especializados en el trabajo doméstico (71% de los permisos de trabajo de esa nacionalidad), donde trabajan nueve de cada diez mujeres.

Entre los trabajadores latinoamericanos encontramos algunas nacionalidades que también se especializan en el trabajo doméstico con una fuerte presencia femenina. Este es el caso de las peruanas y las ecuatorianas (nueve de cada diez mujeres de esas nacionalidades) o las dominicanas y colombianas (siete de cada diez mujeres). En general estas nacionalidades presentan una amplia mayoría femenina que se sitúa por encima de los dos tercios del total.

42. Alcanzando en algunos casos (Guinea, Mauritania, Ghana, Malí, Gambia) porcentajes superiores al 75%.

43. En conjunto el grupo de europeos presenta un promedio muy equilibrado, 117 hombres por cada 100 mujeres.

44. Razón por la que estas dos fuentes no son compatibles, como se ha comentado. Cuantitativamente hay dos trabajadores extranjeros en alta laboral por cada permiso de trabajo. Aunque si se descuentan los datos referentes a europeos de ambas fuentes, la razón sube a siete permisos de trabajo por cada diez altas laborales (los permisos de trabajo de africanos suponen el 78% de las altas laborales correspondientes a esas nacionalidades, en el caso de los asiáticos llegan al 77% y de los americanos al 49%).

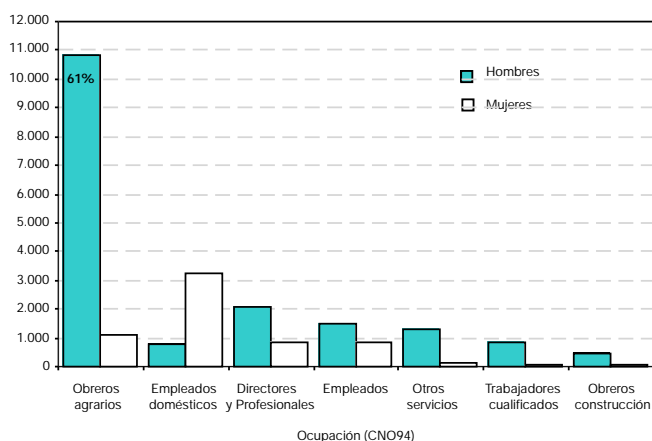
El caso contrario, con mayoría masculina de dos tercios, es el de argentinos y cubanos. Uno de cada tres trabajan como profesionales o técnicos cualificados. También presentan mayoría masculina los estadounidenses. En este último caso, las ocupaciones mayoritarias son las de profesionales y técnicos, en un 44%, y el desempeño de cargos directivos, en un 26%.

Los pocos permisos de trabajo de europeos corresponden mayoritariamente a profesionales y técnicos (uno de cada tres),

preferentemente hombres de origen rumano, polaco o ruso, nacionalidades que abarcan prácticamente la mitad de los permisos de trabajo de europeos. Entre las mujeres europeas también predominan las profesionales y técnicos en la misma proporción que en el caso de los hombres.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la ocupación como obreros fundamentalmente de la construcción es minoritaria entre los extranjeros con permiso de trabajo en Andalucía.

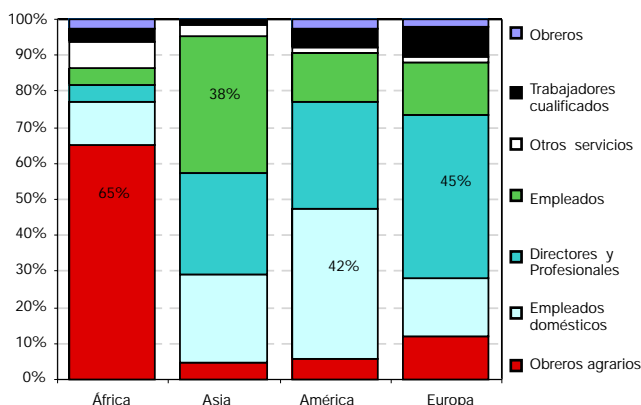
3.4.7. Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor según sexo y ocupación. Andalucía. 31/12/1999*



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*Con un total de 24.024 permisos de trabajo en vigor a 31/12/1999.

3.4.8. Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor según ocupación y procedencia. Andalucía. 31/12/1999*



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*Con un total de 24.024 permisos de trabajo en vigor a 31/12/1999.

3.4.1. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, por tipo de régimen, según sexo y procedencia. Andalucía. Periodo 1999-2000

	Total	Tipo de Régimen					
		General	Especial agrario	Trabajadores del mar	Especial Minería carbón	Empleados de Hogar	Autónomos
Total	53.859	20.598	18.515	348	1	2.625	11.772
Hombres	37.337	12.615	15.619	340	1	352	8.410
Mujeres	16.522	7.983	2.896	8	0	2.273	3.362
África	22.514	3.747	15.472	303	0	1.115	1.877
América	5.587	2.728	1.033	7	0	907	912
Asia	3.645	1.953	393	0	0	398	901
Europa	22.031	12.133	1.607	38	1	204	8.048
Oceania	43	25	5	0	0	0	13
No consta	39	12	5	0	0	1	21

FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

Nota: Información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta a la española.

No se incluyen los afiliados exclusivamente a efectos de asistencia sanitaria, los que están en situación de desempleo, los de convenios especiales y los que se encuentran en situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

3.4.2. Permisos de trabajo a extranjeros en vigor, por ocupación, según sexo y procedencia. Andalucía. 31/12/1999

	Andalucía	Obreros agrarios 94 ^a	Empleados domésticos 91 ^a	Directores y Profesionales 10 a 35 ^a	Empleados 40 a 53 ^a	Otros Servicios 90, 92 y 93 ^a	Trabajadores cualificados 60 a 86 ^a	Obreros 95 a 98 ^a
Andalucía	24.024	11.899	4.025	2.888	2.367	1.370	950	525
Hombres	17.774	10.826	762	2.062	1.516	1.270	864	474
Mujeres	6.250	1.073	3.263	826	851	100	86	51
África	17.682	11.523	2.062	916	823	1.230	710	418
Asia	2.810	128	696	790	1.069	85	28	14
América	2.728	153	1.140	816	359	41	146	73
Europa	774	94	125	349	113	11	64	18
No consta	17	1	1	7	2	2	2	2
Oceania	13	0	1	10	1	1	0	0

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio de Estadísticas de Empleo

^aCódigos de ocupación según la CNO de 1994 :

10-35	10-17	Directores de empresas y de la administración pública.
	20-29	Técnicos y profesionales.
	30-35	Técnicos y profesionales de apoyo.
40-53	40-46	Empleados administrativos.
	50-52	Empleados de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad.
	53	Empleados de comercio y similares.
60-86	60-63	Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca.
	70-72	Trabajadores cualificados de la construcción (excepto operadores de maquinaria).
	73-76	Trabajadores cualificados de la industria, extracción, metalurgia y asimilados.
	77-79	Trabajadores cualificados de artes gráficas, textil y confección, alimentos, artesanos y similar.
	80-86	Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores, conductores.
91	91	Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios.
90, 92-93	90, 92-93	Vendedores ambulantes y asimilados, conserjes y otros trabajos no cualificados en servicios.
94	94	Peones de la agricultura y de la pesca.
95-98	96	Peones de la construcción.
	95, 97, 98	Peones de la minería, las industrias manufactureras y del transporte.

3.4.3. Permisos de trabajo en vigor, por provincia del centro de trabajo, según sexo y procedencia. Andalucía. 31/12/1999

	Andalucía	Provincia centro trabajo							
		Almería	Málaga	Sevilla	Granada	Jaén	Huelva	Cádiz	Córdoba
Andalucía	24.024	10.610	4.989	1.890	1.773	1.479	1.407	1.131	745
Hombres	17.774	9.372	2.628	939	1.174	1.215	1.143	808	495
Mujeres	6.250	1.238	2.361	951	599	264	264	323	250
África	17.682	10.051	2.420	791	1.149	1.082	1.152	616	421
Asia	2.810	176	1.433	254	285	221	90	234	117
América	2.728	263	807	716	286	143	133	224	156
Europa	774	118	312	123	51	32	31	57	50
No consta	17	1	11	2	2	1	0	0	0
Oceania	13	1	6	4	0	0	1	0	1

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio de Estadísticas de Empleo

3.4.4. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social por provincia de residencia, según nacionalidad. Andalucía. Período 1999-2000

	Provincia residencia								Andalucía
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
Total general	17.675	2.785	1.136	3.445	2.493	1.617	20.295	4.413	53.859
África	13.357	721	398	1.394	1.312	935	3.319	1.078	22.514
Europa	2.552	1.432	360	1.193	823	279	13.678	1.714	22.031
América	1.294	373	267	536	264	234	1.418	1.201	5.587
Asia	461	254	108	317	89	166	1.844	406	3.645
Oceanía	7	4	3	4	4	2	8	11	43
No consta	4	1	0	1	1	1	28	3	39
África	13.357	721	398	1.394	1.312	935	3.319	1.078	22.514
Marruecos	10.321	630	334	1.031	1.058	845	2.648	786	17.653
Senegal	662	39	8	275	32	7	72	146	1.241
Guinea-Bissau	672	1	3	3	5	1	1	2	688
América	1.294	373	267	536	264	234	1.418	1.201	5.587
Ecuador	640	25	78	91	49	82	118	187	1.270
Argentina	148	60	21	92	22	30	363	94	830
Colombia	140	39	46	72	46	44	207	124	718
Asia	461	254	108	317	89	166	1.844	406	3.645
China	125	187	57	186	73	63	754	291	1.736
Filipinas	6	46	3	8	0	1	561	34	659
Pakistán	249	2	29	40	1	71	76	4	472
Europa	2.552	1.432	360	1.193	823	279	13.678	1.714	22.031
Reino Unido	403	492	98	260	23	60	5.319	320	7.015
Alemania	355	261	24	172	51	24	1.820	180	2.887
Francia	306	173	60	193	50	36	1.135	330	2.283
Oceanía	7	4	3	4	4	2	8	11	43
Australia	1	3	2	2	0	1	6	4	19
No consta	4	1	0	1	1	1	28	3	39

FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social

Nota: Información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta a la española. No se incluyen los afiliados exclusivamente a efectos de asistencia sanitaria, los que están en situación de desempleo, los de convenios especiales y los que se encuentran en situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

3.5. Nivel de estudios

Según el Padrón de Habitantes de 1998, el 60% de los extranjeros mayores de 10 años había aprobado el graduado escolar, y un tercio había obtenido el título de bachiller o superior (tabla 3.5.1). Este perfil era común tanto para los hombres como para las mujeres (gráfico 3.5.1). También el analfabetismo afecta por igual a hombres y mujeres, y se sitúa en un 6% en ambos casos.

Las diferencias entre nacionalidades son muy sensibles. Así, entre los africanos, sólo han superado el graduado escolar

el 29% de los hombres y el 32% de las mujeres (tabla 3.5.1 y gráfico 3.5.2), lo que supone menos de un tercio del total. A ello se añade que la presencia de analfabetos alcanza el 9%, un 8% entre los hombres y un 11% entre las mujeres.

Los americanos, en cambio, han superado el graduado escolar en un 76%, cuando se trata de hombres, y en un 71%, cuando se trata de mujeres, lo que significa casi tres cuartas partes del total. Asimismo, la mitad de los americanos tenía un título de bachiller o superior, mientras que el analfabetismo sólo afectaba al 3% del total, tanto entre los hombres como entre las mujeres.

3.5.1. Extranjeros por título escolar, según sexo y procedencia. Andalucía. Año 1998

	Título escolar					Total
	<10 años	No sabe leer ni escribir	< grado de escolaridad	Graduado escolar o equivalente	Bachiller, FP2 y superiores	
Total	5.684	5.954	31.685	22.219	33.530	99.063
África	1.625	1.724	11.791	2.611	3.183	20.934
América	625	319	2.388	2.147	5.331	10.810
Asia	456	407	1.994	1.119	1.515	5.491
Oceania	14	10	52	56	93	225
Europa	2.964	3.485	15.460	16.286	23.408	61.603
Hombres	2.851	2.972	17.261	10.600	17.336	51.020
África	830	977	8.109	1.544	2.121	13.581
América	30	133	972	899	2.608	4.912
Asia	245	187	1.007	571	835	2.845
Oceania	7	6	18	24	46	101
Europa	1.469	1.669	7.155	7.562	11.726	29.581
Mujeres	2.833	2.973	14.424	11.619	16.194	48.043
África	795	747	3.682	1.067	1.062	7.353
América	325	186	1.416	1.248	2.723	5.898
Asia	211	220	987	548	680	2.646
Oceania	7	4	34	32	47	124
Europa	1.495	1.816	8.305	8.724	11.682	32.022

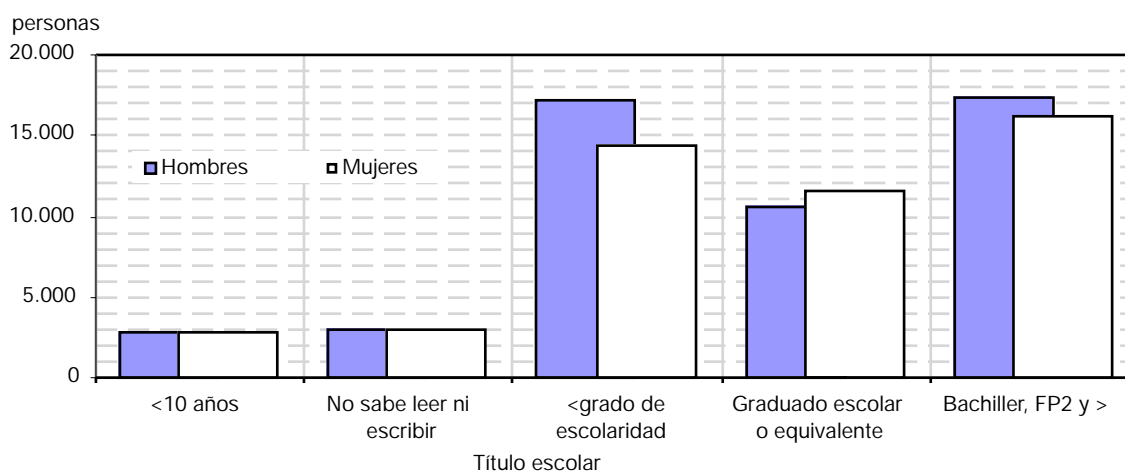
FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

Los europeos presentan un nivel educativo muy parecido al de los americanos. Un 69% de los hombres y un 67% de las mujeres han superado el graduado escolar, esto es, más de dos tercios del total. Alrededor de un 40% tenía un título de bachiller o superior. El analfabetismo afectaba al 6% de los europeos,

porcentaje superior al que presentan los países comunitarios, de donde proceden la mayoría de europeos residentes en Andalucía.

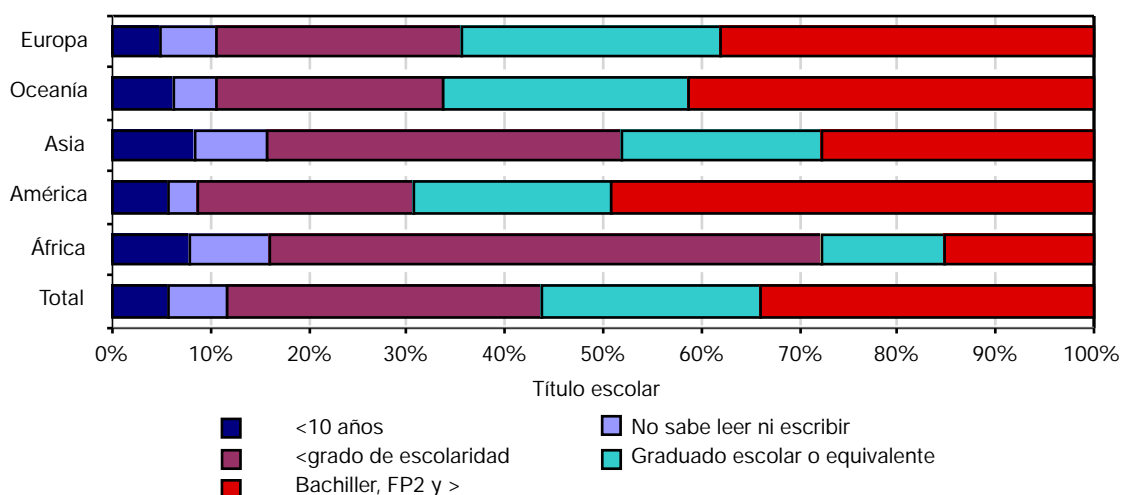
El promedio general refleja las características de los europeos, al ser el grupo más numeroso (gráfico 3.5.2).

3.5.1. Extranjeros por sexo y título escolar. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

3.5.2. Extranjeros por procedencia y título escolar. Andalucía. Año 1998



FUENTE: INE. Padrón de Habitantes de 1998

En lo que se refiere a los extranjeros cuya principal razón de residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía es cursar estudios, ascienden en número a 5.478, según datos del Ministerio del Interior a 1 de enero de 2001. En términos relativos, suponen un 4% del total de permisos de residencia en esa fecha ⁴⁵. En cuanto a su procedencia, la mitad era de africanos, fundamentalmente marroquíes (94% del total de africanos). Los siguen los americanos (tabla 3.5.2), fundamentalmente estadounidenses⁴⁶. Los estadounidenses suponen la segunda nacionalidad con más permisos de residencia por razón de estudios.

De un análisis por sexo se deduce una mayoría de mujeres en este tipo de permisos, ya que suponen el 56% del total. Este promedio resulta de un claro predominio femenino en los europeos, americanos y asiáticos, con un 70%, 69% y 60% respectivamente; y de una mayoría masculina en el caso de los africanos, con un 55%.

3.5.2. Permisos de residencia a extranjeros estudiantes por sexo, según procedencia. Andalucía. 1/1/2001

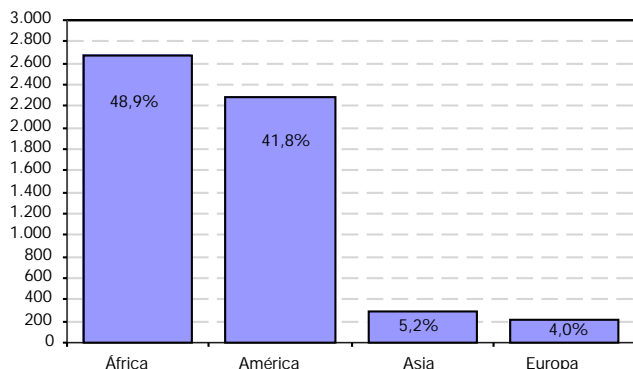
	%	Sexo			Total
		Mujeres	Hombres	No consta	
Andalucía	100,0	3.076	2.399	3	5.478
África	48,9	1.220	1.456	1	2.677
América	41,8	1.532	756	1	2.289
Asia	5,2	169	115	0	284
Europa	4,0	151	67	0	218
Oceanía	0,1	4	3	0	7
Resto	0,1	0	2	1	3

FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

45. Y sólo dos tercios (66,5%) de los estudiantes matriculados en las universidades andaluzas en el curso 1999-2000. Sobre la compatibilidad de los datos sobre estudiantes, consúltese el anexo 2.

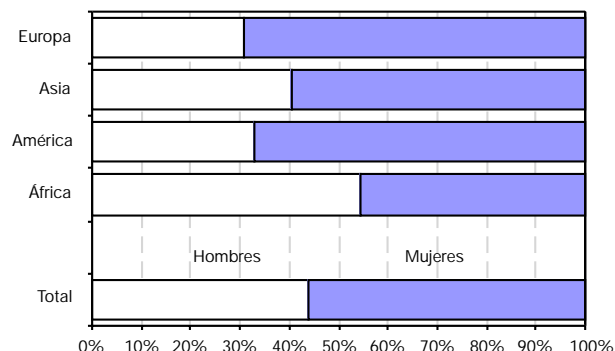
46. El 67% de los permisos a americanos son de estudiantes de los EE.UU.

3.5.3. Permisos de residencia a extranjeros estudiantes según procedencia. Andalucía. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

3.5.4. Permisos de residencia a extranjeros estudiantes según sexo y procedencia. Andalucía. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

En lo que se refiere a su distribución provincial, los datos del Ministerio del Interior presentan una preferencia por las provincias de Granada, Sevilla y Málaga. Granada es la provincia preferida por africanos, asiáticos y europeos. Los americanos, fundamentalmente los estadounidenses, prefieren Sevilla. La presencia de estudiantes extranjeros en el resto de las provincias es muy baja.

Estos datos del Ministerio del Interior presentan, como ya se ha comentado anteriormente, un subregistro de europeos, lo que provoca, al mismo tiempo, una sobrerrepresentación de africanos.

Este subregistro se pone de manifiesto, en este caso, al contrastar los datos del Ministerio del Interior con los de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Según estos últimos, los estudiantes extranjeros prefieren la provincia de Sevilla, seguida de Málaga. Granada ocupa el tercer lugar en orden de preferencia (gráfico 3.5.6). En conjunto, los estudiantes extranjeros de grado superior llegaron a suponer una media del 2,9% del total del alumnado en el curso 1999-2000, porcentaje que en el caso de las Universidades de Sevilla y Málaga superó el 4%.

Los datos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía permiten también un análisis por procedencia. Este análisis debe hacerse con las debidas precauciones, ya que se desconoce la nacionalidad en el 59% de los estudiantes extranjeros.

De este análisis por procedencia se deduce que en las Universidades de Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla, la mayoría⁴⁷ de los estudiantes universitarios tienen nacionalidades europeas. Concretamente: en Sevilla el 47%, en Córdoba el 69%, en Huelva el 48% y en Almería el 57% de los estudiantes extranjeros son europeos.

Los africanos, en particular los marroquíes, son el segundo grupo más numeroso en el caso de estas Universidades.

En las Universidades de Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, son los africanos y fundamentalmente los marroquíes, el grupo mayoritario entre los estudiantes extranjeros. Concretamente, Cádiz presenta un 55%, Granada un 62%, Jaén un 78% y Málaga un 40%. Los europeos suponen, en el caso de estas Universidades, el segundo grupo más numeroso, salvo en Granada, donde el segundo grupo lo constituyen los americanos.

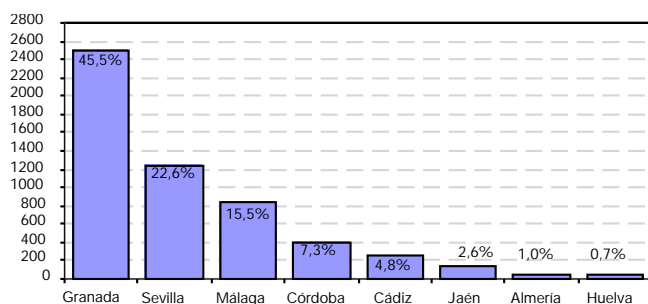
47. Los valores se refieren al porcentaje de cada nacionalidad sobre el total de cada Universidad, sin incluir aquellos de los que no se tiene información.

3.5.3. Permisos de residencia a extranjeros estudiantes por provincia de residencia, según procedencia. Andalucía. 1/1/2001

	Provincia de residencia								Andalucía
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
Africa	25	159	103	1.400	22	128	560	280	2.677
América	26	77	270	858	13	11	158	876	2.289
Asia	1	16	14	116	1	0	77	59	284
Europa	2	10	14	116	0	3	53	20	218
Oceania	0	1	0	3	0	0	1	2	7
Resto	0	0	0	1	1	0	1	0	3
Total	54	263	401	2.494	37	142	850	1.237	5.478

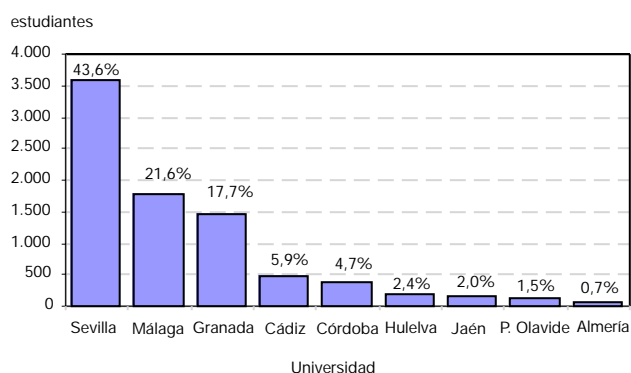
FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

3.5.5. Permisos de residencia a extranjeros estudiantes matriculados según provincia de residencia. Andalucía. 1/1/2001



FUENTE: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía

3.5.6. Alumnos universitarios extranjeros según Universidad. Andalucía. Curso 1999-2000



FUENTE: Consejería de Educación. Junta de Andalucía

4 Bibliografía

- AZNAR SÁNCHEZ, JOSÉ Y SÁNCHEZ PICÓN, ANDRÉS. 2000. "Inmigración en tierra de emigración: el caso de Almería". *Economistas*, número 86, diciembre 2000. Madrid. Ed. Colegio de Economistas de Madrid. Páginas 97-114.
- BARBANCHO GARCÍA, A. 1980. *La población andaluza*. Granada. Ed. Universidad de Granada.
- IEA. 1999. *Un siglo de demografía en Andalucía. La población desde 1900*. Sevilla. Ed. IEA.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO. 1999. "L'immigration irrégulière en Espagne a la lumière des régularisations et des expériences des contingents annuels de travailleurs étrangers". *Séminaire Sur Les Moyens De Prévenir Et De Combattre L'Emploi D'Étrangers En Situation Irrégulière*. La Haya el 22 y 23 de abril de 1.999
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. Y LÓPEZ DE LERA, D. 2000. "La política de extranjería y el control de los flujos migratorios en España", en: *Economistas*, número 86, diciembre 2000. Madrid. Ed. Colegio de Economistas de Madrid. Páginas 82-95.
- KRITZ, MARY M.; LEAN LIM, LIN; ZLOTNIK, HANIA. 1992. *International Migration System. A global approach*, New York, Oxford University Press-UISSP.
- MOULIER BOUTANG, YANN Y PAPADEMETRIOU, DEMETRIOS. 1994. "Typologie, évolution et performances des principaux systèmes migratoires". En: *Migration et Développement*. París. OCDE. Páginas 21-41.
- RUÍZ DE HUIDOBRO, JOSÉ MARÍA. 2001. "El régimen legal de la inmigración en España: El continuo cambio", en: *Migraciones, número 9*. Madrid. Ed. Universidad Pontificia de Comillas. Páginas 69-103.
- SIMON, PATRICK. 1999. "Nationality and origins in french statistics. Ambiguous categories". En: *Population: An English Selection, n° 11*. París, INED, páginas 193-220.
- TRIBALAT, MICHELE. 1991. "Combien sont les française d'origine étrangère?". En: *Economie et Statistique*, n° 42. Páginas 17-29.
- TRIBALAT, MICHELE ; GARSON, J.P. ET ALL. 1991. *Cent ans d'immigration ,étrangers d'hier et français d'aujourd'hui*. París. INED, Cahier n° 131.
- WIHTOL DE WENDEN, CATHERINE. 2000. *¿Hay que abrir las fronteras?*. Ed. Bellaterra, Barcelona.